

IMPACTO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LAS COOPERATIVAS
Y ASOCIACIONES COMUNITARIAS

MARTHA ROCIO ARIAS ZARATE
ANA ISABEL GUTIERREZ VILLAMIZAR
CLAUDIA JANETH PINILLA ROA

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE AQUINO
FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA
BUCARAMANGA

1996

IMPACTO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LAS COOPERATIVAS
Y ASOCIACIONES COMUNITARIAS

MARTHA ROCIO ARIAS ZARATE
ANA ISABEL GUTIERREZ VILLAMIZAR
CLAUDIA JANETH PINILLA ROA

Proyecto de Tesis presentado como requisito
para optar el título de Contador Público

Director
ORLANDO GUERRERO

Asesor Metodológico
CARLOS EDUARDO CORDOBA S.

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE AQUINO
FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA
BUCARAMANGA

1996

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Bucaramanga, Marzo de 1996

A Dios por darme la vida y la oportunidad de prepararme.

A mis padres por su colaboración y su apoyo desinteresado para llevar a cabo mis estudios.

A mi esposo por su apoyo y comprensión durante todo el tiempo de mis estudios.

A mis hermanos y sobrinos.

ANA ISABEL

A mis queridos padres, Gerardo y Eva,
mis mejores amigos con amor y
gratitud.

CLAUDIA JANETH

Doy las gracias a mis padres, a mi hermano, su esposa e hijos y a esa persona tan especial en mi vida Rodrigo, y a toda la gente que de una u otra forma colaboró con su mejor energía positiva en la culminación de este proyecto.

No hay nada más grande que un sentimiento compartido.

MARTHA ROCIO

AGRADECIMIENTOS

Los autores expresan sus agradecimientos a:

- A LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE AQUINO, por la formación ética y académica que nos brindaron.
- A Los Doctores CARLOS EDUARDO CORDOBA y ORLANDO GUERRERO, Asesor Metodológico y Director de Tesis respectivamente, por su colaboración y ayuda durante el desarrollo del proyecto.
- A1 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS y GOBERNACION DE SANTANDER, por la información suministrada, la cual fue una herramienta fundamental para culminar el proyecto.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	1
1. MARCO TEORICO	4
1.1. ASPECTOS HISTORICOS	4
1.1. MARCO LEGAL	6
1.2.1. El acuerdo cooperativo	7
1.2.2. Características de las cooperativas	7
1.2.3. Reconocimiento	8
1.2.4. Asociación	10
1.2.5. Administración cooperativa	11
1.2.6. Aspectos económicos	13
1.2.7. Educación cooperativa	13
1.2.8. Fusión, incorporación, disolución y liquidación	14
1.3. ACTIVIDAD ECONOMICA	16
1.3.1. La importancia económica del cooperativismo	18
1.3.2. Connotaciones administrativas de las Cooperativas	20
1.3.2.1. Dirección	20
1.3.2.2. Niveles	22

1.3.2.3.	Líneas de autoridad	23
1.3.2.4.	Comunicaciones	23
1.3.2.5.	Toma de decisiones	24
1.3.2.6.	Incentivos para los trabajadores	24
1.3.2.7.	Valores	24
1.3.2.8.	Ideologías	25
1.3.2.9.	Liderazgo	25
1.3.2.10.	Cambios internos	26
1.4.	ACTIVIDAD SOCIAL	27
1.4.1.	Importancia del cooperativismo en el desarrollo social	30
1.4.2.	El cooperativismo como alternativa de desarrollo	33
1.5.	ASOCIACIONES COMUNITARIAS	33
1.5.1.	Definición	34
1.5.1.1.	La Empresa Comunitaria	34
1.5.1.2.	El corregimiento	34
1.5.1.3.	La Comuna	34
1.5.1.4.	La Junta Administradora Local	34
2.	METODOLOGIA	39
2.1.	TIPO DE ESTUDIO	39
2.2.	POBLACION Y MUESTRA	39
2.2.1.	Población	39
2.2.2.	Muestra	40
2.2.2.1.	De cooperativas	40
2.2.2.2.	De Juntas Administradoras Locales	41
2.2.2.3.	De empresas comunitarias	42
2.2.3.	Instrumento de recolección, aplicación y tabulación de datos	

2.3.	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION	44
2.3.1.	Análisis de resultados	44
2.3.1.1.	Cooperativas	45
2.3.1.1.1.	Número de afiliados	45
2.3.1.1.2.	Radio de Acción Geográfica	46
2.3.1.1.3.	Radio de Acción social	46
2.3.1.1.4.	Influencia de la Institución sobre el desarrollo social de los afiliados	47
2.3.1.1.5.	Tipo de actividades de índice social impulsadas por la entidad	48
2.3.1.1.6.	Garantías y prebendas de índole social desarrolladas por la Institución	49
2.3.1.1.7.	Principales incentivos sociales para los miembros de las cooperativas	50
2.3.1.1.8.	Tipo de proyectos económicos desarrollados en beneficio de los asociados o afiliados	51
2.3.1.1.9.	Tipo de proyectos económicos en beneficio de los asociados a desarrollar por las cooperativas	52
2.3.1.1.10.	Actividades de tipo comunitario apoyadas por las cooperativas	53
2.3.1.1.11.	Impulso de desarrollo económicos de la región	54
2.3.1.1.12.	Razones por las cuales la Institución ha impulsado el desarrollo económico de la región	54
2.3.1.1.13.	Principales beneficios culturales generados por la institución a sus afiliados	55
2.3.1.1.14.	Tipo de proyectos culturales impulsados por la cooperativa a través del tiempo cronológico	56

2.3.1.1.15.	Proyectos culturales que piensa impulsar la cooperativa en el futuro	57
2.3.1.1.16.	Actividades culturales apoyadas por la cooperativa	58
2.3.1.1.17.	Forma como ha incidido la cooperativa sobre el desarrollo cultural del área	59
2.3.1.1.18.	Iniciativas económicas a desarrollar por la cooperativa	59
2.3.1.1.19.	Iniciativas sociales a desarrollar por la cooperativa	60
2.3.1.1.20.	Iniciativas culturales a desarrollar por la cooperativa	61
2.3.1.2.	Juntas Administradoras Locales	62
2.3.1.2.1.	Influencia de la Institución sobre el desarrollo social de los habitantes de la zona	62
2.3.1.2.2.	Tipo de actividades de índice social impulsadas por la entidad	63
2.3.1.2.3.	Garantías y prebendas de índole social	64
2.3.1.2.4.	Tipo de proyectos económicos desarrollados en beneficio de los habitantes de la comuna	64
2.3.1.2.5.	Tipo de proyectos económicos en beneficio de los habitantes a desarrollar por la Junta	65
2.3.1.2.6.	Actividades de tipo comunitario apoyadas por la Junta Administradora Local	66
2.3.1.2.7.	Impulso de Desarrollo económico de la Junta	66
2.3.1.2.8.	Principales beneficios culturales generados por la Junta a sus miembros	67

2.3.1.2.9.	Tipo de proyectos culturales impulsados por la Junta a través del tiempo	67
2.3.1.2.10.	Proyectos culturales que piensa impulsar la Junta en el futuro	68
2.3.1.3.	Empresas comunitarias	68
2.3.1.3.1.	Influencia de la asociación comunitaria sobre el desarrollo social de los afiliados	68
2.3.1.3.2.	Tipo de actividades de índice social impulsadas por la asociación	69
2.3.1.3.3.	Garantías y prebendas de índole social desarrolladas por la empresa	69
2.3.1.3.4.	Tipo de proyectos económicos desarrollados en beneficio de los afiliados	70
2.3.1.3.5.	Impulso de desarrollo económico de la región	71
2.3.1.3.6.	Principales beneficios culturales generados por la empresa a sus asociados	71
2.3.1.3.7.	Proyectos culturales que piensa impulsar la empresa comunitaria en el futuro	72
2.3.2.	Diagnóstico	72
3.	IMPACTO DE LAS COOPERATIVAS EN SUS AFILIADOS	76
3.1.	ECONOMICO	76
3.1.1.	Programa económico	76
3.1.1.1.	Programas de creación de empresas	76
3.1.1.1.1.	Instituciones de apoyo	76
3.1.1.1.2.	Empresas comunitarias	77
3.1.2.	Impacto económico	78

3.2. SOCIAL	87
3.2.1. Función social de las cooperativas	88
3.2.2. Desarrollo social de la comunidad	89
3.2.2.1. Planeación	90
3.2.2.2. Gestión administrativa	90
3.2.2.3. Desarrollo de los programas de vivienda	92
3.3. CULTURAL	93
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	98
BIBLIOGRAFIA	104
ANEXOS	106

LISTA DE TABLAS

	Pág.
TABLA 1. Número de afiliados de las cooperativas	45
TABLA 2. Radio de acción geográfica de las cooperativas	46
TABLA 3. Radio de acción social de las Cooperativas	47
TABLA 4. Influencia de la institución sobre el desarrollo social de los afiliados o asociados	48
TABLA 5. Tipo de actividades de índice social impulsadas por la entidad	49
TABLA 6. Garantías y prebendas de índole social desarrolladas por las instituciones	50
TABLA 7. Principales incentivos sociales para los miembros de la cooperativa	51
TABLA 8. Tipo de proyectos económicos desarrollados en beneficio de asociados o afiliados	52
TABLA 9. Tipo de proyectos económicos en beneficio de los asociados a desarrollar por las cooperativas	53
TABLA 10. Actividades de tipo comunitario apoyadas por las cooperativas	54
TABLA 11. Impulso del desarrollo económico de la región	54
TABLA 12. Razones por las cuales la institución ha impulsado el desarrollo económico de la región	55

TABLA 13.	Principales beneficios culturales generados por la institución a sus afiliados	56
TABLA 14.	Tipo de proyectos culturales impulsados por la Cooperativa a través del tiempo	57
TABLA 15.	Proyectos culturales que piensa impulsar la cooperativa en el futuro	57
TABLA 16.	Actividades culturales apoyadas por la cooperativa	58
TABLA 17.	Forma como ha incidido la cooperativa sobre el desarrollo cultural del área	59
TABLA 18.	Iniciativas económicas a desarrollar por la Cooperativa	60
TABLA 19.	Iniciativas sociales a desarrollar por la Cooperativa	61
TABLA 20.	Iniciativas culturales a desarrollar por la Cooperativa	62
TABLA 21.	Influencia de la institución sobre el desarrollo social	63
TABLA 22.	Tipo de actividades de índice social impulsadas por la entidad	63
TABLA 23.	Garantías y prebendas de índole social desarrolladas por la Junta	64
TABLA 24.	Tipo de proyectos económicos desarrollados en beneficio de los habitantes de la comuna	65
TABLA 25.	Tipo de proyectos económicos en beneficio de los habitantes de la comuna	65
TABLA 26.	Actividades de tipo comunitario apoyadas por la Comuna	66
TABLA 27.	Impulso del desarrollo económico de la Comuna	66
TABLA 28.	Principales beneficios culturales generados por la Institución a sus miembros	67

TABLA 29.	Tipo de proyectos culturales impulsados por la Junta a través del tiempo.	67
TABLA 30.	Proyectos culturales que piensa impulsar la junta en el futuro	68
TABLA 31.	Influencia de la empresa sobre el desarrollo social	69
TABLA 32.	Tipo de actividades de índice social impulsadas por la empresa	69
TABLA 33.	Garantías y prebendas de índole social desarrolladas por la empresa comunitaria	70
TABLA 34.	Tipo de proyectos económicos desarrollados en beneficio de empresas comunitarias	70
TABLA 35.	Impulso del desarrollo económico de la región	71
TABLA 36.	Principales beneficios culturales generados por la institución a sus asociados	71
TABLA 37.	Proyectos culturales que piensa impulsar la empresa comunitaria en el futuro	72
TABLA 38.	Cooperativas según su tamaño	80
TABLA 39.	Número de empleados vinculados a las cooperativas	81
TABLA 40.	Total Activos	82
TABLA 41.	Total Pasivos	83
TABLA 42.	Aportes	85
TABLA 43.	Excedentes o pérdidas	86

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO 1. ENCUESTA A COOPERATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	106

INTRODUCCION

El cooperativismo es una actividad de gran importancia a nivel nacional, que ha logrado generar una dinámica importante, y significativa a nivel de los diferentes sectores que se han beneficiado por los múltiples proyectos realizados a lo ancho y largo de la geografía nacional.

Este movimiento solidario fue concebido como una respuesta para mejorar las condiciones y el bienestar de muchas familias, de amplios grupos de la población, de ahí que sus propósitos iniciales eran los de lograr un desarrollo económico, cultural y social.

El ánimo de desarrollo de las cooperativas ha implicado que éstas dediquen sus esfuerzos y su capacidad a lograr su progreso económico y financiero a través de actividades que les han hecho olvidar que parte fundamental de sus propósitos, tiene como objetivo buscar el crecimiento y el desarrollo social y cultural; no como una consecuencia del aspecto económico sino como elementos indiscutibles de la labor de la cooperativa hacia el ser humano.

El estudio desarrollado se realizó en las cooperativas y empresas comunitarias de Santander en lo corrido del año de 1.995 en los campos social, económico y cultural, con el objeto de establecer qué tipo de beneficios, ventajas y mejoramiento de orden social y económico ha generado el cooperativismo en el departamento de Santander.

El objetivo planteado es realizar un análisis para establecer el impacto social, económico y cultural generado por las organizaciones cooperativas y las asociaciones comunitarias, con el fin de conocer los beneficios reales que ha generado ésta tarea en la comunidad santandereana.

Para tal propósito el trabajo se desarrolló en el siguiente orden:

En el primero, se estudiaron los referentes históricos, legales, cooperativos; los sociales y económicos, que nos permiten conocer la evolución del sector cooperativo a través del tiempo y como se han venido desarrollando mediante la ley 79 de 1.988 y sus reformas; para conocer y poner en práctica los aspectos fundamentales que rigen al sector cooperativo.

En la segunda parte, se estableció el tipo de estudio, la población y muestra, concibiendo un instrumento de recolección, para su aplicación y tabulación de los datos; luego se realizó el análisis de resultados y el diagnóstico del estudio.

En un tercer capítulo se estudió el impacto de las cooperativas y asociaciones comunitarias a sus afiliados en el orden económico, social y cultural, para luego plantear algunas conclusiones y recomendaciones de acuerdo con el tamaño de las cooperativas, analizando estos aspectos en forma comparativa de los últimos cinco años para poder determinar su alcance a la comunidad.

Por último se condensan las conclusiones y recomendaciones de acuerdo con lo detectado en el proyecto.

1. MARCO TEORICO

El cooperativismo se enmarca dentro de una doctrina y unos principios encaminados a promover el adelanto del sector solidario como un sistema eficaz para contribuir al crecimiento económico del país.

Desde esta perspectiva, es fundamental establecer cómo es y cómo se desarrolla el cooperativismo y la importancia que éste tiene dentro del marco de un mayor desarrollo y crecimiento del bienestar social.

1.1 ASPECTOS HISTORICOS

El cooperativismo nació en el siglo pasado en Rochdale, y se trasladó a Colombia, como una nueva forma de desarrollo y manejo económico, de gran importancia.

El movimiento cooperativo nacional empezó a florecer en Colombia a partir de la década del 30, con el fin de contribuir a subsanar las brechas socio-económicas ocasionadas por la gran depresión de 1929 y que se suscribe

dentro del proceso de sustitución de importaciones que marca el inicio del período de industrialización y modernización capitalista del país.

Mediante este proceso se fortalece la participación del sector obrero a la esfera del consumo, por su vinculación al trabajo como mano de obra asalariada y mediante las cuales se dio origen a las primeras cooperativas de ahorro y crédito, consumo y comercio.

El impulso en la creación de cooperativas agropecuarias, por ser las pioneras en esta área en Colombia, se desarrolló sobre la base de las políticas de reforma agraria, auspiciadas por el gobierno nacional y que a través del INCORA se promovieron; muchas de ellas alcanzaron a funcionar.

Esta acción es llevada a cabo como una política gubernamental con el fin de proteger y estabilizar de alguna forma a los pequeños y medianos propietarios y frenar el proceso de descomposición campesina como resultado de la modernización rural, donde productores capitalistas ejercían gran competencia en el mercado de productos agrícolas, con consecuencias adversas para los primeros.

Esta nueva forma de organización agrícola cooperativa también condujo a que grandes y medianos propietarios se integraran a través de las cooperativas aprovechando las ventajas que para este tipo de organización se ofrecían por parte del sector estatal.

El auge que presentó el movimiento cooperativo hasta la década del 70 no estuvo cimentado sobre bases firmes y claras.

El gobierno incentivó a las cooperativas mediante patrocinios y subsidios para colaborar en la solución de los problemas económicos y sociales de las familias o grupos urbanos y rurales de bajos ingresos, en algunos casos organizados por compañías privadas o por las presiones o negociaciones de sindicatos obreros.

Estos patrocinios se llevaron a cabo de una manera paternalista tanto por intereses privados como gubernamentales; también se establecía un control tanto ideológico como político, acompañado por un proceso de jerarquización y burocratización del movimiento cooperativo.

1.2 MARCO LEGAL

El cooperativismo se rige a través de la ley 79 de 1.988, cuyos propósitos fundamentales eran facilitar la aplicación y práctica de la doctrina y sus principios, promover la

aplicación del derecho cooperativo como un sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico del país.

1.2.1. El acuerdo cooperativo.

Es un contrato que se celebra por un número determinado de personas con el objetivo específico de crear y organizar una persona jurídica de derecho privado denominada cooperativa. Es una empresa asociativa sin ánimo de lucro en la cual los trabajadores o los usuarios son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa¹.

1.2.2. Características de la cooperativas.

Toda cooperativa deberá reunir una serie de características entre las cuales se establece que tanto el ingreso como el retiro sea voluntario, que el número de asociados sea variable e ilimitado, que funcione de conformidad con el principio de participación democrática, que realice permanentemente actividades de educación cooperativa, que se integre económica y socialmente al sector cooperativo².

No podrán establecer restricciones que impliquen discriminaciones sociales, económicas, religiosas o políticas ni establecer con sociedades o personas mercantiles combinaciones o acuerdos que hagan participar a estos directa o indirectamente de los beneficios o prerrogativas que la ley otorga a las cooperativas.

¹Ley 79 de 1998, artículos 3 y 4.

²Ibid, Artículo 5.

Estas pueden ser de responsabilidad limitada y prestarán preferentemente los servicios a sus asociados; pueden vincularse con entidades de otro carácter jurídico siempre y cuando haya cumplimiento de su objeto social y no se desvirtúe su propósito de servicio.

Se constituyen por documento privado en asamblea general en la que se nombrará el consejo de administración, que a su vez designará al representante legal de la sociedad.

1.2.3 Reconocimiento. El reconocimiento de las cooperativas se logrará con solicitud escrita de la personería jurídica, con el acta de asamblea de constitución, con el texto completo de los estatutos, la constancia de pago de por lo menos el 25% de los aportes iniciales suscritos por los fundadores.

En el acta de reconocimiento de personería jurídica se ordenará el registro de la cooperativa, el de los órganos de administración y vigilancia y el del representante legal.

Para un mayor reconocimiento de la cooperativa se deberán tener en cuenta los estatutos, que son la prueba legal de su existencia. Todo estatuto debe contener una serie de aspectos fundamentales como son:

. Razón social, domicilio y ámbito territorial de operaciones.

. Objeto del acuerdo cooperativo y enumeración de sus actividades.

. Derechos y deberes de los asociados: condiciones para su admisión, retiro, exclusión y determinación del órgano competente para su decisión.

. Régimen de sanciones, causales y procedimientos.

. Disposiciones para resolver diferencias o conflictos transigibles entre los asociados o entre éstos y la cooperativa.

. Régimen de organización interna, constitución, procedimientos y funciones de los órganos de Administración y vigilancia.

. Convocatoria de Asambleas ordinarias y extraordinarias.

. Representación legal, funciones y responsabilidades.

. Constitución e incremento patrimonial.

- . Aportes sociales mínimos.
- . Formas de aplicación de los excedentes cooperativos.
- . Régimen y responsabilidad de las cooperativas y de sus asociados.
- . Normas para fusión, incorporación y transformación.
- . Procedimientos para reformas y estatutos.
- . Normas para su disolución en caso de que la haya.

1.2.4 Asociación. Existe una serie de requisitos para los asociados como ser mayores de 14 años de edad, normas jurídicas de derecho público, las jurídicas del sector cooperativo y las empresas o unidades económicas, cuando los propietarios trabajen en ellas.

Los derechos fundamentales de los asociados son utilizar los servicios de la cooperativa, participar en sus actividades, ser informados de la gestión, ejercer actos de decisión y fiscalización.

Son sus deberes: adquirir conocimientos sobre los principios básicos del cooperativismo, cumplir las obligaciones derivadas del acuerdo cooperativo, aceptar y cumplir las decisiones de administración y vigilancia, comportarse solidariamente en sus relaciones con la cooperativa, abstenerse de efectuar actos o incurrir en omisiones, que afecten la estabilidad económica o el prestigio social de la cooperativa³.

1.2.5 Administración cooperativa. Estará a cargo de la Asamblea General, que es el órgano máximo de administración, el Consejo de Administración, el Gerente y la Junta de Vigilancia.

Esta asamblea general tendrá como funciones establecer las políticas y directrices generales de la cooperativa, para el cumplimiento de su objeto social reformará los estatutos, examinará los informes de los órganos de administración y vigilancia, aprobará o improbará los estados financieros del fin del ejercicio, destinará sus excedentes conforme a lo previsto por la ley y los estatutos, fijará aportes extraordinarios, elegirá los miembros del consejo de administración y junta de vigilancia, del revisor fiscal y a su suplente y fijará su remuneración⁴.

El Consejo de Administración es el órgano de dirección permanente de las cooperativas y tendrá como principales funciones:

Reglamentar los estatutos de la cooperativa, cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y mandatos de la Asamblea; expedir reglamentaciones de los diferentes servicios, así como fijar las tasas de interés, reglamentar la captación de ahorros y demás depósitos de asociados, reglamentar

³Ibid. Artículo 24.

⁴Ibid. Artículo 34.

los fondos de educación y solidaridad, nombrar y remover al Gerente General y fijarle la remuneración, aprobar o improbar los estados financieros, estudiar y adoptar el proyecto del presupuesto del ejercicio económico, convocar a Asamblea general ordinaria y extraordinaria ". No en todas las cooperativas el Consejo de Administración se rige por las mismas reglas; es entendido que cada consejo adopta las suyas propias⁵.

El gerente será el representante legal de la cooperativa y el ejecutor de las decisiones tomadas por este ente y la junta de vigilancia tendrá como principales funciones:

Velar porque los actos de los órganos de administración se ajusten a las prescripciones legales; informar a los órganos de administración sobre las irregularidades existentes; conocer los reclamos presentados por los asociados; solicitar la aplicación de sanciones a éstos; verificar la lista de asociados hábiles y rendir informes sobre sus actividades a la asamblea general ordinaria⁶.

La Junta de Vigilancia es el organismo que tiene a su cargo velar por el correcto funcionamiento y adecuada administración de la cooperativa. Tiene las siguientes funciones:

Verificar si las actuaciones del Consejo de Administración, de la Gerencia General y de los demás organismos, se ciñen a las normas legales, estatutarias y a los principios cooperativos; verificar y autorizar la lista de asociados hábiles e inhábiles para participar en las Asambleas, rendir informe a la Asamblea General sobre su gestión⁷.

⁵Ibid. Artículo 34.

⁶Ibid. Artículo 37.

⁷Ibid. Artículo 37.

Por regla general, la cooperativa tendrá un Revisor Fiscal con su respectivo suplente, quienes deberán ser contadores públicos con matrícula vigente y tendrán como funciones las señaladas en los estatutos y reglamentos de la cooperativa.

1.2.6 Aspectos económicos. En cuanto al régimen económico, los aportes a la cooperativa se acreditarán mediante certificaciones y los aportes sociales no podrán ser gravados por sus titulares en favor de terceros; serán inembargables y sólo podrán cederse a otros asociados, de acuerdo con los estatutos y reglamentos.

Las cooperativas, generalmente, establecen los porcentajes que para los casos de personas naturales y jurídicas, no podrán exceder como aportes sociales de las entidades. Es decir, cada institución fija tales parámetros de acuerdo con su capital, número de asociados y su actividad comercial⁸.

Es potestativo de las cooperativas distribuir o aplicar excedentes económicos, al término de un ejercicio anual, en porcentajes que cada entidad determinará autónomamente. Tales aplicaciones, por lo general y según suelen contemplarlo los estatutos, están reservadas a la creación y mantenimiento de una reserva de protección de los aportes sociales; a la creación de un fondo de educación y de otro llamado de solidaridad⁹.

1.2.7 Educación cooperativa. Estas entidades están obligadas a realizar actividades permanentes de educación

⁸Ibid. Artículo 50.

⁹Ibid. Artículo 54.

cooperativa, de investigación y promoción del cooperativismo, como un fundamento para su desarrollo, crecimiento y mejoramiento.

En cuanto a integración, todas las cooperativas podrán asociarse entre sí para el mejor cumplimiento de sus fines económicos o sociales en organismos de segundo grado de carácter nacional o, que requieren para constituirse un mínimo de 10 cooperativas, o de carácter regional, que se constituirán con no menos de 5 entidades.

Un organismo de tercer grado podrá constituirse con un número no menor a 12 entidades y en sus estatutos se determinará la participación de las entidades del sector cooperativo.

Las cooperativas podrán directamente o en forma conjunta crear instituciones auxiliares del cooperativismo orientadas a actividades de apoyo. Pueden reconocerse como entidades de apoyo todas aquellas que no teniendo naturaleza jurídica cooperativa carezcan de ánimo de lucro y realicen actividades orientadas al desarrollo del sector cooperativo.

1.2.8 Fusión, incorporación, disolución y liquidación.

Las cooperativas podrán fusionarse siempre y cuando su objeto social sea común o complementario, caso en el cual

se disolverán sin liquidarse y constituirán una nueva. En caso de incorporación, la cooperativa se disuelve sin liquidarse y su patrimonio se transfiere al incorporante. Estas podrán ser disueltas por el acuerdo de la asamblea general en uno cualquiera de los siguientes casos:

- . Acuerdo voluntario de los socios.
- . Reducción de los asociados a menos del número mínimo exigible por más de seis meses.
- . Por incapacidad para cumplir el objeto social.
- . Por fusión o incorporación a otra cooperativa.
- . Por haberse realizado contra ella concurso de acreedores.
- . Porque los medios que empleen para el cumplimiento de sus fines o las actividades que desarrollen sean contrarias a la ley. En la que se debe tener por prioridad el siguiente orden:
 - . Gastos de liquidación.
 - . Salario y prestaciones sociales.
 - . Obligaciones fiscales.
 - . Créditos hipotecarios y prendarios.

- . Obligaciones con terceros.
- . Aportes de los asociados.

1.3 ACTIVIDAD ECONOMICA

Las cooperativas, en razón del desarrollo de sus actividades, podrán ser especializadas, que son las que se originan para atender una actividad específica correspondiente a una sola rama de la actividad económica: multiactivas, que se organizan para atender varias necesidades; integrales, aquellas que en desarrollo de su objeto social realizan dos o más actividades conexas.

Existe una serie de aspectos sociales en el cooperativismo, como son los tipos de cooperativas, que pueden clasificarse en tres grandes grupos:

1. Industrial
2. Comercial
3. Servicios

En el primer grupo se encuentran las cooperativas del sector agropecuario, de construcción de vivienda, de producción; las del sector agroindustrial y las cooperativas dadas a la cría de especies piscícolas.

En el segundo están las cooperativas de consumo, las de comercialización de especies piscícolas.

En el último, las cooperativas de ahorro y crédito, seguros, educación, trabajo asociado y transporte.

Cada tipo de cooperativa de las anteriormente enunciadas tienen sus propias disposiciones específicas ajustadas a las de carácter general y el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (DANCOOP) regulará los tipos de cada una de ellas de acuerdo con las necesidades de fomento del cooperativismo.

" Las entidades del sector cooperativo podrán organizar bajo su naturaleza jurídica cooperativa instituciones financieras en sus diversas modalidades y la actividad financiera del cooperativismo se ejercerá a través de DANCOOP"¹⁰.

Los organismos cooperativos de segundo grado que cuenten con la autorización de la superintendencia bancaria podrán constituirse como bancos.

¹⁰Ibid. p. 95.

Los componentes del sector cooperativo son las cooperativas, los organismos íbidem de segundo y tercer grado, las instituciones auxiliares del sector, las precooperativas y los bancos cooperativos.

En cuanto al fomento cooperativo, la ley 79 de 1988 establece que: " El Gobierno adoptará las políticas, normas y procedimientos adecuados para asegurar el acceso a las cooperativas y que el desarrollo y fomento cooperativo estarán a cargo de los organismos cooperativos de segundo y tercer grado"¹¹ , para lo cual el gobierno canalizará los recursos financieros pertinentes.

Igualmente la ley establece la creación de un consejo nacional cooperativo como un órgano asesor y consultivo cuyos participantes serán: el Secretario General de la Presidencia, los Ministros de Hacienda y de Educación, entre otros, cuyo propósito será orientar la política cooperativa del estado, adoptar fórmulas para la participación del cooperativismo en planes y programas, el desarrollo de la difusión cooperativa y la promoción como fundamento para el crecimiento del sector.

1.3.1 La importancia económica del cooperativismo. El cooperativismo y su doctrina solidaria están encaminados a mejorar el bienestar de sus asociados; es por eso que se ha

¹¹Ibid. p. 102.

planteado la cooperativa como un organismo de consumo que los provee de los elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades económicas.

Así han nacido y se han desarrollado muchas cooperativas, gracias a un espíritu asociativo que ha desbordado las expectativas sobre el desarrollo de este importante sector de la economía nacional.

El cooperativismo genera crecimiento económico y es obvio que éste se refleja en el aumento de la producción, del consumo, de la inversión y del ahorro.

El cooperativismo incentiva la producción y en la medida que ésta se incremente habrá crecimiento porque se estarán generando más productos, existirá un mayor uso de factores como capital, trabajo y tecnología, se aumentará la inversión, se fomentará el ahorro y existirá una mayor propensión al consumo. Habrá reposición de equipos, empleo de técnicas que aumenten la productividad. Si disminuye la producción, no habrá inversión ni se fomentará el ahorro, disminuirá la oferta y por consiguiente la demanda; no habrán incentivos para renovación de equipos y las empresas tenderán a operar con obsolescencia.

Si se consume hay rotación de inventarios, se aumenta la producción, la inversión y el ahorro, se diversifica la

oferta, hay ingresos y se multiplican las transacciones realizadas en la economía. Si no hay consumo, se disminuye la producción, se desincentivan los empresarios, decrece la inversión y el ahorro.

Para que exista crecimiento no solamente se requiere que se incrementen los niveles de producción, de ahorro, inversión y consumo de una economía. Es necesario que se genere un ciclo de producción, consumo, ingresos y gastos en el que participen todos los sectores y se beneficien todas las regiones del país por igual, porque de lo contrario, se generarán grandes brechas y desigualdades económicas y es allí donde se observa la gran importancia del cooperativismo, porque este permite establecer y mantener en forma armónica dicho ciclo.

1.3.2. Connotaciones Administrativas de las Cooperativas.

Las cooperativas se han caracterizado por un ajuste de índole económico - administrativo, de acuerdo con sus particulares características y que ha delineado los siguientes aspectos desde un punto muy general y de acuerdo con las experiencias vividas a lo largo y ancho del país.

1.3.2.1 Dirección. La dirección de las cooperativas se caracteriza porque aún subsisten principios como la consulta, la responsabilidad, la supervisión y el control.

En materia de consulta se tiene que los órganos superiores no indagan a las personas asociadas para realizar una actividad y los subordinados no discuten los problemas de las cooperativas.

En materia de responsabilidad, ésta es sólo de los órganos superiores y no es delegable.

En materia de supervisión, ésta es estrecha, sin delegación de funciones y tiene como prioridad el nivel de planta, es decir, la productividad.

En cuanto a la dirección participativa, lo que implica el trabajo de todos los miembros de la alta dirección, los principales aspectos son:

- . Motivación: existe evaluación de méritos, unidad de objetivos, ya que no existen sólo objetivos económicos sino sociales y de autorrealización, en el cooperativismo.

- . Comunicación: es ascendente, descendente y horizontal. Es muy informal y se da a nivel individual y grupal.

- . Comprensión: se trata de tener conocimiento más profundo de los asociados para darles la colaboración y el apoyo necesario.

. Se presentan barreras cuando existen grandes diferencias entre clases sociales y poder.

. En el nivel de comités se ve una marcada diferencia entre ellos, lo que dificulta el paso de la comunicación real y da lugar a su filtración.

1.3.2.5 Toma de decisiones. En cuanto a participación, las decisiones son tomadas por los órganos superiores, Asamblea General, Consejo de Administración y Gerencia. En los comités de las cooperativas existe una toma de decisiones orientada a resolver focalmente los problemas y dificultades propios de su área y que no afectan a otros órganos administrativos.

1.3.2.6 Incentivos para los Trabajadores. Los incentivos para mejorar el ámbito de trabajo están orientados al desarrollo social y al bienestar de los asociados.

1.3.2.7 Valores. Los principales valores de las cooperativas son la mancomunidad de esfuerzos, la cooperación y el desarrollo comunitario, la satisfacción del asociado, brindar un excelente servicio a éste, respetar a los asociados, propiciar que éstos se vinculen a la cooperativa con cariño, trabajen con entusiasmo,

1.3.2.3 Líneas de autoridad. Hay una línea de autoridad directa, de superior a inferior, pero generalmente, ésta es autocrática; las decisiones más importantes son tomadas por la Asamblea General, Consejo de Administración y las menos importantes son tomadas por la Gerencia y los respectivos comités.

1.3.2.4 Comunicaciones. Como se ha dicho anteriormente, en la cooperativa existe comunicación ascendente, descendente y horizontal.

Las comunicaciones en las cooperativas, y a pesar de la formalidad, se dan en un lenguaje sencillo y con gran facilidad de acceso a las personas. Sin embargo, existen barreras que impiden que la comunicación se dé totalmente, algunas de ellas son: las diferencias entre comités; problemas de poder, ésto es muy marcado en el nivel administrativo.

En materia de comunicación existen una serie de problemas que son:

. Debido a la informalidad de los comunicadores, la información tiende a filtrarse y a distorsionarse.

tengan un trato digno, un alto grado de motivación y oportunidades para un continuo desarrollo personal y comunitario.

1.3.2.8 Ideología. Pese a lo que se espera de ello, la ideología de los asociados de la cooperativa es por regla general conservadora, capitalista y orientada hacia el usufructo y la ganancia. Estos por su parte, son temerosos al cambio, a las innovaciones y susceptibles a cualquier hecho que indique inestabilidad.

Los asociados de las cooperativas se nutren de sus actividades y las transmiten en su comportamiento cotidiano.

1.3.2.9 Liderazgo. A nivel de las cooperativas se forma siempre un líder, su Gerente, en el que descansa y se mantiene vigente todo el programa de éstas.

El gerente tiene todas las dotes de dirigente, capacidad de mando, de decisión y de aglutinar a los asociados por un objetivo que es el desarrollo de las cooperativas.

Se destaca en el gerente de una cooperativa su liderazgo para:

- . Alcanzar las finalidades u objetivos planteados.
- . Apropiar y poner a disposición de los socios los medios, o estrategias que se emplearán para lograr las metas establecidas.
- . El examen y análisis constructivo de los resultados obtenidos.
- . El análisis de los factores que han influido en las fallas, que se han generado en las cooperativas.

Este liderazgo debe trascender porque el gerente siempre debe tener en cuenta unos aspectos adicionales que deben ser tratados con sumo cuidado para que pueda crearse un verdadero desarrollo de la función gerencial, como son el acercamiento a sus asociados y a los empleados de la cooperativa y brindar una mayor participación e injerencia a sus empleados.

1.3.2.10 Cambios internos. El principal cambio que se da en las cooperativas es el relativo a la innovación para hacer las cosas.

Únicamente se observa que no hay un alto grado de resistencia porque las personas son conscientes de la necesidad de desarrollarse y crecer.

Este cambio está basado en una serie de actividades de tipo estratégico, orientado a los siguientes propósitos:

Alcanzar el mejoramiento de los asociados en conocimientos de diversos géneros, propiciar su crecimiento y desarrollo e incorporar nuevos elementos a su grupo humano; motivarles para desempeñarse mejor en su trabajo a fin de que puedan lograr un crecimiento mucho más armónico.

Los aspectos o características del pensamiento y los conceptos de la familia se tienen en cuenta en todos los actos de los asociados, pues en la medida que éstos se desarrollen, su familia tendrá una mayor capacidad de bienestar, protección y adquisición de bienes que le ayudarán a disfrutar activamente su medio y su realidad.

1.4 ACTIVIDAD SOCIAL

EL cooperativismo es una alternativa de gran trascendencia para el desarrollo del país por cuanto permite movilizar todos los esfuerzos y recursos en una forma mancomunada, teniendo en cuenta que la experiencia cooperativa ha sido fundamental en otros países.

El cooperativismo tiene una serie de ventajas entre las que se cuentan las siguientes:

- . Permite la unión de esfuerzos por parte de los individuos.
- . Facilita la práctica de las actividades solidarias.
- . Promueve el desarrollo de la integración gremial.
- . Contribuye al ejercicio y perfeccionamiento de la actividad productiva.
- . Fortalece el apoyo del gobierno departamental y municipal.

El cooperativismo tiene como propósito fundamental:

- . Facilitar la aplicación y práctica de la doctrina y sus principios.
- . Promover el desarrollo del derecho cooperativo como un sistema eficaz para contribuir al crecimiento económico del país.

En la Ley 79/88, uno de los principales aspectos es el acuerdo cooperativo, que es un contrato que se celebra por un número determinado de personas con el objetivo específico de crear y organizar una persona jurídica de derecho privado denominada cooperativa.

En las cooperativas se da una serie de eventos específicos que la convierten en un ente especial y que son fundamentalmente:

- . Tanto el ingreso como el retiro son voluntarios.
- . El número de asociados es variable e ilimitado.
- . Funcionan de acuerdo con el principio de participación democrática.
- . No podrán establecer restricciones que impliquen discriminaciones sociales, económicas, religiosas o políticas .
- . Pueden ser de responsabilidad limitada
- . Tendrán preferencias en sus servicios con sus asociados.
- . Pueden asociarse con entidades de otro carácter jurídico siempre y cuando haya cumplimiento de su objeto social y no se desvirtúe su propósito de servicio.

Sobre responsabilidades y sanciones, las cooperativas, los titulares de los órganos de administración, vigilancia los liquidadores serán responsables de sus actos producidos u omitidos que impliquen el incumplimiento de disposiciones administrativas que se hubieren tomado.

1.4.1 Importancia del cooperativismo en el desarrollo social. En la economía cooperativa la tendencia es la integración, que busque canales de unión de esfuerzos para poder desarrollarse encontrando apoyo y trabajo conjuntos, creando mercados globales en los que puedan participar, que permitan comercializar en forma más fácil. Dicha economía se observa en todas la cooperativas y ella tiene origen de tipo social, porque este trabajo conjunto favorece y permite desarrollar los esfuerzos de todos los núcleos y gremios, facilitando su crecimiento a nivel económico, financiero y comercial.

Las cooperativas juegan un papel muy importante en este aspecto por cuanto sirven a la clase social en general; pero también tienen una serie de garantías como en el caso de las consideradas de menor nivel, como son el otorgamiento de créditos pequeños. Este servicio, en cambio, no lo consiguen las personas interesadas en las entidades financieras mayores, debido a que los costos que generan son muy altos con relación al beneficio que puedan obtener las cooperativas y al mismo tiempo el riesgo que se corre es mayor.

Estas apoyan a la pequeña y mediana empresa a través de líneas de crédito a bajo interés y cómodos plazos para cancelarlos, lo cual contribuye directa o indirectamente al

desarrollo social y económico de la comunidad debido a que éstas empresas son generadoras de empleo, lo que beneficia a la comunidad en general.

Para estas instituciones es más importante elevar el nivel de vida socio-económico a sus asociados, así no obtengan grandes ganancias lo cual no quiere decir que las cooperativas trabajen a pérdida.

El desarrollo económico está estrechamente vinculado con la capacidad de solvencia, de proveer a sus ciudadanos de servicios básicos, salud, vivienda, seguridad social, educación y control demográfico, entonces habrá una mayor dinámica social y económica, puesto que sus beneficiarios gozarán de bienestar; adicionalmente las empresas podrán utilizar esta estructura para generar mayor producción y rentabilidad.

La vivienda constituye uno de los elementos fundamentales para mejorar la calidad de vida de las familias; y también es un factor primordial para la generación de empleo ya que el sector de la construcción absorbe gran cantidad de mano de obra.

La salud es una necesidad vital dentro del bienestar social, en la que el cooperativismo representa un papel

importante; allí también está en juego la economía, que gravita sobre los intereses de una cooperativa determinada. Cuando existen programas definidos en materia de salud, que cubren a buena parte de la población puede generarse mayor número de fuentes de ingresos.

La educación constituye una herramienta básica en el cooperativismo, ya que difunde sus principios; es muy importante dentro del desarrollo económico, puesto que con ella se podrá contar con un equipo humano más idóneo y por tanto con mayor capacidad de decisión y más posibilidades de progreso. El cooperativismo debe propiciar en la población todo cambio positivo lo cual se consigue a base de educación.

La seguridad social es un instrumento de bienestar y una garantía para las personas productivas de una economía cooperativa; también es fundamental para el desarrollo de este sistema económico, porque facilita la continuidad de unos niveles de consumo, motiva y brinda excelentes perspectivas para el futuro, disminuyendo el riesgo que tiene todo individuo en cuanto a la pérdida de su empleo. Con la seguridad social se propicia y consigue la jubilación de las personas que vayan adquiriendo ese derecho.

1.4.2. El cooperativismo como alternativa de desarrollo. Es una alternativa para el progreso de las comunidades desprotegidas, porque fundamenta su razón de ser en un mayor crecimiento del sector, con base en los recursos, en el trabajo de los individuos, en sus posibilidades y alternativas.

Siendo un sector desprotegido, es evidente que el cooperativismo, con el acuerdo entre las partes, la solidaridad y la protección mutuas, brinde amplias posibilidades de desarrollo, facilite la labor de quienes desean producir, comercializar sus productos y para quienes el estado no ofrece apoyo financiero ni medio alguno que haga posible su labor.

Por tal razón, ante la incapacidad del estado y la falta de apoyo privado, es la economía solidaria un instrumento para obtener posibilidad de acceder a ciertos beneficios sociales.

1.5. ASOCIACIONES COMUNITARIAS

Dentro de los mecanismos más importantes de participación ciudadana y comunitaria se encuentran las Empresas Comunitarias y las Juntas Administradoras Locales.

1.5.1. Definición

1.5.1.1. La Empresa Comunitaria. Es una alternativa viable que contribuye no solamente en la solución del problema del desempleo sino que por su filosofía propician el restablecimiento de una sociedad más solidaria y fraterna a través de la creación de verdaderas comunidades.

1.5.1.2. El Corregimiento es una agrupación de veredas próximas geográficamente y con necesidades socioeconómicas comunes.

1.5.1.3. La Comuna Es una agrupación territorial de barrios con población no inferior a 10.000 habitantes, con necesidades socioeconómicas comunes.

1.5.1.4. La Junta Administradora Local es el organismo que representa la comuna o corregimiento para una mejor administración o prestación de los servicios.

1.5.1.4.1. Características

Por medio de éstas se busca concientizar a la gente de un desarrollo de las necesidades prioritarias de la comunidad para mejorar su calidad de vida.

Las Juntas Administradoras Locales están constituidas por personas que se eligen libremente, se renuevan cada dos años y no por afiliados; sin embargo la beneficiada es toda la población, lo que haría difícil cualquier toma de información para este estudio.

En 1.989 se eligieron las primeras Juntas Administradoras Locales en la ciudad de Bucaramanga iniciando un proceso de participación comunitaria. Sin embargo, se cuestiona que el gobierno departamental no está trabajando activamente, y se afirma que son las comunidades, las que desarrollan los programas para su propio bienestar.

Es importante observar cómo se están utilizando las Juntas Administradoras Locales con el fin de mejorar la prestación de servicios, de crédito y de consumo. Estos organismos cívicos deben estar integrados por no menos de cinco (5) ni más de nueve (9) miembros en cada una de las comunas y corregimientos.

En la ciudad de Bucaramanga, según acuerdo de 1.992 del Concejo Municipal el número de integrantes de la Junta Administradora Local será de siete (7) miembros.

Las asociaciones comunitarias se han desarrollado a través

del tiempo para suplir ciertas fallas y ausencia del estado. En Santander existen empresas comunitarias, sobre todo en las comunas del norte de la ciudad de Bucaramanga, y en municipios medianos en donde se ha trabajado en aras de mejorar el contexto general de trabajo, ingresos y desarrollo social de mujeres que son madres solteras o abandonadas por el esposo.

Según el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia se establece la posibilidad de crear Juntas Administradoras Locales

con el fin de mejorar la prestación de servicio y asegurar la participación de la ciudadanía en los manejos de los asuntos públicos de carácter local, los Concejos Municipales podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas; y en corregimientos en el caso de las zonas rurales¹².

La elección de Juntas Adminsitradoras Locales se regirá de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Nacional Electoral, siendo la Registraduría Nacional del Estado Civil la encargada de vigilar el proceso de elecciones de Juntas Administradoras.

Para ser miembro de una Junta Administradora Local se requiere ser ciudadano en ejercicio y haber residido o

¹²Ibid. p. 103.

desempeñado alguna actividad profesional o laboral en la respectiva comuna o corregimiento, por lo menos seis (6) meses anteriores a la fecha de elección.

Las Juntas Administradoras Locales expedirán su propio reglamento en el cual se determinen sus sesiones y en general el régimen de su organización y funcionamiento.

Dentro de las funciones de las Juntas Administradoras Locales están:

1. Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico, social y de obras públicas.
2. Vigilar y controlar la prestación de los servicios municipales en su Comuna o Corregimiento y las inversiones que se realicen con recursos públicos.
3. Formular propuestas de inversión ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de repercusión social.
4. Distribuir las partidas globales que les asigne el presupuesto municipal.

5. Ejercer las funciones que les delegen el Concejo y las otras autoridades locales. Las Asambleas Departamentales podrán organizar Juntas Administradoras Locales para el cumplimiento de las funciones que les señale el acto de su creación en el territorio que allí se determine.

Las Juntas Administradoras Locales estarán sometidas al régimen del control fiscal establecido para el respectivo municipio.

2. METODOLOGIA

En el presente capítulo se elabora el diagnóstico sobre el sector cooperativo y comunitario de Santander. Para tal propósito se define el tipo de estudio, se establece la población y muestra, se diseña y presenta el instrumento para la recolección, aplicación y tabulación de datos, se lleva a cabo el procesamiento de la información, se analizan los resultados y finalmente se diagnostica sobre la situación actual.

2.1. TIPO DE ESTUDIO

El tipo de investigación es descriptivo, lo cual permite en forma sistemática señalar la repercusión socioeconómica y cultural de las cooperativas y empresas comunitarias en el ámbito del Departamento de Santander.

2.2. POBLACION Y MUESTRA

2.2.1 Población. La población estará constituida por el número de cooperativas y asociaciones comunitarias del Departamento de Santander.

En Bucaramanga hay 398 cooperativas, en Barrancabermeja 42, en San Gil 37.

En cuanto a Juntas Administradoras Locales existen 18 en la jurisdicción municipal de Bucaramanga, esto es, 15 en Comunas y 3 en sus corregimientos.

La población del proyecto será por lo tanto igual a :

477 cooperativas

18 Juntas administradoras locales

425 empresas comunitarias

TOTAL: 920

2.2.2 Muestra

2.2.2.1 De cooperativas. Para la determinación de la muestra de la cooperativa se partirá de la fórmula de muestreo aleatorio inducido que tiene los siguientes elementos estadísticos:

$$n = \frac{N p q Z^2}{N d K}$$

De donde:

n = Muestra

N = Población = 477

p = Probabilidad de aceptación = 0,5

q = Probabilidad de fracaso = 0,5

Z = Area bajo la curva, con un 90% de confianza = 1,96

d = error = 0,10

K= Constante= 0,738, de acuerdo con ASOMEDIOS

Despejando la fórmula se tiene:

$$n = \frac{477 \times 0,5 \times 0,5 \times 1,96^2}{477 \times 0,10 \times 0,738}$$

$$n = \frac{458,11}{35,20} = 13,01 = 13$$

2.2.2.2. De Juntas Administradoras Locales. Para la determinación de la muestra de las Juntas Administradoras locales se partirá de la fórmula de muestreo simple que tiene los siguientes elementos estadísticos:

$$n = \frac{N p q Z^2}{2 N d}$$

De donde:

n = Muestra

N = Población = 477

p = Probabilidad de aceptación = 0,5

q = Probabilidad de fracaso = 0,5

Z = Area bajo la curva, con un 90% de confianza = 1,96

d = error = 0,12

Despejando la fórmula se tiene:

$$n = \frac{18 \times 0,5 \times 0,5 \times 1,96^2}{2 \times 18 \times 0,12} = 17,28$$

$$n = \frac{17,28}{4,32} = 4$$

2.2.2.3 De empresas comunitarias. Para la determinación de la muestra de la cooperativa se partirá de la fórmula de muestreo por estipulaciones que tiene los siguientes elementos estadísticos:

$$n = \frac{N p q Z^2}{N d (Z-1)}$$

De donde:

n = Muestra

N = Población = 425

p = Probabilidad de aceptación = 0,5

q = Probabilidad de fracaso = 0,5

Z = Area bajo la curva, con un 90% de confianza = 1,96

d = error = 0,10

K= Constante= 0,738, de acuerdo con ASOMEDIOS

Despejando la fórmula se tiene:

$$n = \frac{425 \times 0,5 \times 0,5 \times 1,96^2}{425 \times 0,10 \times (1,96-1)}$$

$$n = \frac{408,17}{40,80} = 10$$

2.2.3. Instrumento de recolección, aplicación y tabulación de datos. Para desarrollar el estudio se recopilará la información existente sobre cooperativas y asociaciones comunitarias en el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, la Gobernación de Santander y bibliotecas de las universidades, para ello se recurrirá a los textos, informes, revistas, estudios cooperativos, así como los archivos de las cooperativas.

Para la toma de información sobre los temas se diseñó y aplicó una encuesta a los directivos y afiliados del sector cooperativo.

Para facilitar el estudio se escogió la zona comprendida por los municipios de Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil, por ser las ciudades que mayor repercusión han generado.

Esta encuesta debía responder a las necesidades de información en materia del impacto social, económico y cultural generado por las cooperativas y asociaciones comunitarias a sus asociados y familias en el Departamento de Santander. En el anexo 1, se observa en detalle dicha encuesta.

2.3. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION

Se procesó la información recopilada a través de la encuesta y se determinó el diagnóstico de acuerdo con lo obtenido a través de esta.

2.3.1 Análisis de resultados. Los resultados obtenidos en la investigación llevada a cabo utilizando el instrumento de la encuesta permite establecer lo siguiente:

2.3.1.1 Cooperativas.

2.3.1.1.1. **Número de afiliados.** En la Tabla 1 se puede observar que de las cooperativas encuestadas hay mayor número de éstas que tienen menor cantidad de afiliados, es decir, existen 6 cooperativas cuyo número de asociados oscilan entre 25 y 100, representando el 46.17% de la muestra trabajada.

El otro 56.83% de las cooperativas está conformado entre 101 y 2000 asociados y mayores de 2000, siendo éste un rango bastante amplio para el número de cooperativas (7) ubicadas en él. Lo anterior nos está indicando que en esta región son muy pocas las cooperativas que tienen grandes cantidades de asociados y por el contrario, la tendencia es a crearlos con pequeños grupos.

TABLA 1. Número de afiliados de las cooperativas

Número AFILIADOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0-25	2	15,39%
26-50	2	15,39%
51-100	2	15,39%
101-200	1	7,69%
201-300	1	7,69%
301-400	1	7,69%
401-500	1	7,69%
501-1000	1	7,69%
1001-2000	1	7,69%
Mas de 2000	1	7,69%
n = 13		

2.3.1.1.2 **Radio de Acción Geográfica.** Conforme se observa en la tabla 2, el 38,46% de las cooperativas tiene un radio de acción Departamental, el 15,38% nacional, el 7,70% regional (Departamentos vecinos y el 38,46% municipal). Lo anterior nos indica que en Santander las cooperativas, en su mayoría, se limitan a satisfacer las necesidades de orden departamental y municipal y no se proyectan a nivel nacional.

TABLA 2. Radio de acción geográfica de las cooperativas

RADIO DE ACCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Nacional	2	15,38%
Regional *	1	7,70%
Departamental	5	38,46%
Municipal	5	38,46%
n = 13		

* Departamentos vecinos

2.3.1.1.3 **Radio de Acción Social.** Conforme se observa en la tabla 3, el 23.09% de las cooperativas tiene un radio de acción hacia personas con vínculo laboral con una empresa; el 15.38% son jubilados; el 15.38% son profesionales; el 38.46% corresponde a empleados en general y el 7.69% son tecnólogos. De lo cual se deduce que es mayor el volumen de personas laboralmente activas, en distintas empresas, con vínculo directo con una cooperativa en calidad de

asociados. Y que otro porcentaje importante (23.09%) está compuesto por asociados de una cooperativa pero con vínculo laboral con una misma empresa.

El grupo minoritario lo conforman jubilados, profesionales y tecnólogos a quienes poco les interesa estar vinculados con la cooperativa.

TABLA 3. Radio de acción social de las Cooperativas.

RADIO DE ACCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Empleados en general	5	38,46%
Jubilados	2	15,38%
Profesionales	2	15,38%
Tecnólogos	1	7,69%
Personas con vínculo laboral con una empresa	3	23,09%
n = 13		

2.3.1.1.4 Influencia de la Institución sobre el desarrollo social de los afiliados o asociados. Según la tabla 4, el 23.08% de las cooperativas considera que la influencia de la institución sobre el desarrollo social de los afiliados o asociados les ha permitido integrarse socialmente, el 30.76% que les ha permitido escalar posiciones sociales, el 30.76% que les ha permitido integrarse familiarmente, el 7.7% que los mejoró económica y socialmente y el 7.7% que no influyó en forma alguna.

Significa lo anterior, que para el grupo mayoritariamente representado en la muestra tiene un valor muy significativo el estar vinculado a la cooperativa, habida cuenta de los grandes beneficios que de ella obtiene.

TABLA 4. Influencia de la institución sobre el desarrollo social de los afiliados o asociados

INFLUENCIA INSTITUCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No influyó en forma alguna	1	7,70%
Les ha permitido integrarse socialmente	3	23,08%
Les ha permitido escalar posiciones sociales	4	30,76%
Les ha permitido integrarse familiarmente	4	30,76%
Los mejoró económicamente y por lo tanto socialmente	1	7,70%
n = 13		

2.3.1.1.5 Tipo de actividades de índice social impulsadas por la entidad. De acuerdo con la tabla 5, el 15.39% impulsa reuniones de diferente índole; el 30.77% toma parte en cursos de cooperativismo; el 7.69% participa de actividades de recreación; el 7.69% lo hace en actividades de integración; el 15.39% recibe educación cooperativa; el 7.69% adelanta cursos de integración social, el 7.69% opta por cursos de integración cultural y el 7.69% tiene actividades de vivienda.

Valga anotar que si bien es cierto que la mayor participación se da en los cursos de cooperativismo, las personas no siempre tienen la voluntad espontánea para hacerlo. Esto es, que las cooperativas por un requisito de ley induce a sus asociados a que tomen parte en ese tipo de capacitación especializada.

TABLA 5. Tipo de actividades de índice social impulsadas por la entidad

TIPO DE ACTIVIDADES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Reuniones	2	15,39%
Actividades de integración	1	7,69%
Actividades de recreación	1	7,69%
Cursos de cooperativismo	4	30,77%
Cursos de integración social	1	7,69%
Cursos de integración cultural	1	7,69%
Educación cooperativa	2	15,39%
Planes de vivienda	1	7,69%
n = 13		

2.3.1.1.6 Garantías y prebendas de índole social desarrolladas por la Institución. Conforme a la tabla 6, el 23.06% de las cooperativas promueve el desarrollo de actividades de educación, el 15.38% ejecuta actividades de solidaridad, el 15.38% promueve programas recreativos, el 15.38% adelanta programas de bienestar social, el 7.7% tiene establecidos programas de formación familiar, el 7.70% cuenta con programas de seguridad social y el 7.7% promueve programas y cursos pre-ICFES entre alumnos de undécimo grado, programas de vivienda el 7.7%.

Se nota aquí que el renglón de la educación es uno de los baluartes que más preponderancia tiene entre éste grupo de la muestra.

TABLA 6. Garantías y prebendas de índole social desarrolladas por las instituciones

GARANTIAS Y PREBENDAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Programas de seguridad social	1	7,70%
Programas recreativos	2	15,38%
Programas de bienestar social	2	15,38%
Desarrollo de actividades de educación	3	23,06%
Desarrollo de actividades de solidaridad	2	15,38%
Programas y cursos pre-ICFES		
alumnos 11 grado	1	7,70%
Programas orientados a las familias	1	7,70%
Programas de vivienda	1	7,70%
n = 13		

2.3.1.1.7 Principales incentivos sociales para los miembros de las cooperativas. Conforme a la tabla 7, el 7.7% de las cooperativas brinda incentivos de vivienda, el 15.38% recreativos; el 15.38% procura estímulos educativos; el 7.7% tiene en cuenta la celebración de días especiales; el mismo porcentaje ofrece regalos; otra porción igual se distingue por la buena atención a sus asociados; el 15.38% prodiga buena rentabilidad económica; el 7.69% brinda tasas de interés cómodas; el 15.38% dicta cursos de cooperativismo y la misma cifra porcentual tiende por los certámenes culturales y familiares.

TABLA 7. Principales incentivos sociales para los miembros de la cooperativa

PRINCIPALES INCENTIVOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Vivienda	1	7,70%
Educativos	2	15,38%
Recreativos	2	15,38%
Celebración de días especiales	1	7,70%
Regalos	1	7,70%
Buena atención	1	7,70%
Tasas de interés cómodas	1	7,69%
Buena rentabilidad	2	15,38%
Cursos de cooperativismo, culturales y familiares	2	15,38%
n = 13		

2.3.1.1.8 Tipo de proyectos económicos desarrollados en beneficio de los asociados o afiliados. Atendiéndonos a la tabla 8, el 23.07% de las cooperativas desarrolla la creación de unidades de servicios educativos en beneficio de sus asociados; el mismo porcentaje se dedica a la promoción de planes de vivienda; el 23.07% cuenta con planes de crédito de fácil acceso para sus asociados; el 15.39% se inclina por planes de formación deportiva y el 15.40% fomenta el espíritu del ahorro.

(Ver Tabla 8).

TABLA 8. Tipo de proyectos económicos desarrollados en beneficio de asociados o afiliados

TIPO DE PROYECTOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Creación de unidades de servicios educativos	3	23,07%
Planes de vivienda	3	23,07%
Planes de crédito barato	3	23,07%
Planes de formación deportiva	2	15,39%
Fomento el ahorro	2	15,40%
n = 13		

2.3.1.1.9 Tipo de proyectos económicos en beneficio de los asociados a desarrollar por las cooperativas. Según se observa en la tabla 9, el 23.10% de las cooperativas tiene para desarrollar en beneficio de sus asociados un proyecto de vivienda; el 15.38% tiene entre sus planes conceder descuentos al afiliado; otro porcentaje igual tiene en cuenta líneas de crédito para la constitución de microempresas; otro 15.38% piensa aumentar sus cupos de crédito, mientras que una tasa porcentual igual proyecta la creación de Instituciones educativas; y el 15.38% se inclina por la especialización que se deriva de la actividad de la cooperativa.

TABLA 9. Tipo de proyectos económicos en beneficio de los asociados a desarrollar por las cooperativas

TIPO DE PROYECTOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Proyecto para construcción de vivienda	3	23,10%
Plan de descuentos al afiliado	2	15,38%
Líneas de crédito para las microempresas	2	15,38%
Creación de Instituciones educativas	2	15,38%
Aumento de cupos de crédito	2	15,38%
Especialización de la cooperativa	2	15,38%
n = 13		

2.3.1.1.10 Actividades de tipo comunitario apoyadas por las cooperativas. Se deduce de ésta Tabla, que el mayor porcentaje (46.14%) de las cooperativas consultadas (6) apoya planes de vivienda y empresas comunitarias; el 7.69% opta por estimular la existencia de los fondos de empleados; el 15.40% brindan su respaldo a las sociedades mixtas; el 15.39% a empresas solidarias del sector salud; el 7.69% lo hace al área de las droguerías y un porcentaje igual al anterior se aparta por completo de cualquier tipo de apoyo para sus afiliados.

TABLA 10. Actividades de tipo comunitario apoyadas por las cooperativas

ACTIVIDADES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Planes de Vivienda	3	23,07%
Empresas comunitarias	3	23,07%
Sociedades mixtas	2	15,40%
Empresas solidarias de salud	2	15,39%
Fondo de empleados	1	7,69%
Drogueria	1	7,69%
Ninguna	1	7,69%
n = 13		

2.3.1.1.11 Impulso de desarrollo económico de la región.

La gran deducción de ésta tabla es que la inmensa mayoría, 92.31%, si impulsa el desarrollo económico de la región; mientras que el 7.69% se margina por completo de cualquier actividad que esté enderezada a éste objetivo.

TABLA 11. Impulso del desarrollo económico de la región

IMPULSO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	12	92,31%
NO	1	7,69%
n = 13		

2.3.1.1.12 Razones por las cuales la Institución ha impulsado el desarrollo económico de la región. En la tabla 12, el 53,86% ha impulsado el desarrollo económico de

la región porque considera que su cooperativa es una empresa sólida, seria y muy bien proyectada que la hace merecedora de figurar entre los propulsores de ese progreso.

El 15,38% dice participar en ese desarrollo económico porque estima que ayuda a sectores productivos específicos; el 15,38% argumenta que genera bienestar social y un porcentaje idéntico aduce que genera empleo en la región. Lo singular en ésta parte de la muestra es que la mayoría se califica como factor muy influyente en la transformación social de Santander.

TABLA 12. Razones por las cuales la institución ha impulsado el desarrollo económico de la región

RAZONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Es una empresa sólida y grande	7	53,86%
Genera empleo	2	15,38%
Genera bienestar social	2	15,38%
Desarrollo de sectores económicos específicos	2	15,38%
n = 12		

2.3.1.1.13 Principales beneficios culturales generados por la Institución a sus afiliados. A pesar de ser la cultura una manifestación de no mucha penetración en ésta zona, el 46.15% de las cooperativas genera como principal beneficio

cultural el conocimiento de la región en lo que a su folclore se refiere; el 23.07% se inclina más bien por la promoción y práctica de los deportes; el 15.39% desarrolla actividades personales de diversa índole y el mismo porcentaje prefiere la programación de seminarios de capacitación intelectual.

TABLA 13. Principales beneficios culturales generados por la institución a sus afiliados

BENEFICIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Conocimiento de la región en su folclore	6	46,15%
Promoción y práctica del deporte	3	23,07%
Desarrollo de actividades personales	2	15,39%
Programación de seminarios	2	15,39%
n = 13		

2.3.1.1.14 Tipo de proyectos culturales impulsados por la cooperativa a través del tiempo cronológico. Curiosamente en la tabla 14, la mayoría (30,76%) dedican mayores esfuerzos e intereses a la promoción de programas culturales y deportivos, mientras que el 23.07% participa en la práctica en los certámenes que programa, en Bucaramanga, la biblioteca pública Gabriel Turbay. Aquí puede deducirse que es mayor la tendencia a apoyar ese tipo de programas si éstos son promovidos directamente por la cooperativa y no por una interpuesta institución.

TABLA 14. Tipo de proyectos culturales impulsados por la Cooperativa a través del tiempo

TIPO DE PROYECTOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Fomento al folclore	3	23,07%
Participación en programas de parques recreativos	3	23,07%
Participación en eventos programados en la Biblioteca Gabriel Turbay	3	23,07%
Promoción en programas culturales y deportivos	4	30,76%
n = 13		

2.3.1.1.15 Proyectos culturales que piensa impulsar la cooperativa en el futuro. Según las proyecciones culturales reflejadas en la tabla 15, el 30.76% piensa promocionar grupos deportivos y de danzas; el 23.07% prefiere tener participación en certámenes culturales a nivel departamental y el 46.17% gusta más de la formación de grupos de danza, música, teatro, entre otras actividades afines.

TABLA 15. Proyectos culturales que piensa impulsar la cooperativa en el futuro

TIPO DE PROYECTOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Formación de grupos de música, danza, etc.	6	46,17%
Participación en eventos culturales a nivel Departamental	3	23,07%
Promoción de grupos de danzas y deportivos	4	30,76%
n = 13		

2.3.1.1.16 Actividades culturales apoyadas por la cooperativa. Lo que nos indica la tabla 16, es que la opinión general tiende a respaldar manifestaciones culturales como las danzas, el teatro, las marionetas y las bibliotecas, aún cuando no necesariamente sea la misma cooperativa la que promueva ese género de planes. Un porcentaje también significativo (23.10%) prefiere apoyar la realización de simposios, congresos y seminarios; y un 15.38% se inclina por el apoyo a exposiciones de pinturas, escultura y fotografía.

La cultura, en términos generales, tiene buen respaldo entre el cooperativismo santandereano.

TABLA 16. Actividades culturales apoyadas por la cooperativa

ACTIVIDADES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Formación de grupos de danzas	2	15,38%
Formación de grupo de teatro	2	15,38%
Formación de grupos de marionetas	2	15,38%
Formación de bibliotecas	2	15,38%
Realización de simposios, congresos y seminarios	3	23,10%
Realización de exposiciones de pintura, escultura y fotografía	2	15,38%
13		

2.3.1.1.17 Forma como ha incidido la cooperativa sobre el desarrollo cultural del área. De acuerdo con la tabla 17, la principal forma de contribuir al desarrollo cultural del área ha sido facilitando recursos para el desarrollo cultural de acuerdo con el 30.76%; promoviendo la cultura según el 38.48% y rescatando valores según el 30.76%.

TABLA 17. Forma como ha incidido la cooperativa sobre el desarrollo cultural del área

FORMA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Facilitando recursos para el desarrollo cultural	4	30,76%
Promoviendo la cultura	5	38,48%
Rescatando valores	4	30,76%
n = 13		

2.3.1.1.18 Iniciativas económicas a desarrollar por la cooperativa. Según la tabla 18, la principal iniciativa para el 23,08% es la creación y desarrollo de empresas de distinto género; para el 15,38% cobra mayor importancia la expansión de la misma cooperativa; otro 23,08% se manifiesta partidaria del fomento de la educación a microempresarios y para el 23,08% es importante crear planes de vivienda y otro 15,38% para ajustar los costos de operación a sus afiliados.

TABLA 18. Iniciativas económicas a desarrollar por la Cooperativa

INICIATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Fomentar educación a microempresas	3	23,08%
Crear empresas	3	23,08%
Planes de vivienda	3	23,08%
Expandir la cooperativa	2	15,38%
Ajustar los costos a los afiliados	2	15,38%
n = 13		

2.3.1.1.19 **Iniciativas sociales a desarrollar por la cooperativa.** Lo destacable en ésta tabla es que el 38.46% tiene mayor interés en mejorar los planes de bienestar, entendiéndose con ello que la calidad de vida del asociado está por encima de cualquier otra consideración. En porcentaje del 30.76%, en partes iguales hay doble manifestación por el entorno social y por la realización de reuniones así éstas últimas no tengan una identidad específica.

De todos modos, la muestra indica que la convivencia social es un deseo general en el cooperativismo del departamento.

TABLA 19. Iniciativas sociales a desarrollar por la Cooperativa

INICIATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Participar del entorno social	4	30,76%
Desarrollar reuniones	4	30,76%
Mejorar los planes de bienestar	5	38,48%
n = 13		

2.3.1.1.20. **Iniciativas culturales a desarrollar por la cooperativa.** Aún cuando las estadísticas nacionales reflejan desinterés general por la lectura, en ésta tabla 20, encontramos un importante contraste: que el 30.79% de las cooperativas está interesado en la promoción y constitución de bibliotecas; lo cual indica también que existe una especie de apertura hacia la autoformación intelectual merced al beneficio de los libros. Y para el 23.07% - porcentaje que aparece tres veces - sus iniciativas culturales se inclinan por la realización de exposiciones de pintura, escultura y fotografía; lo mismo que de concursos de otra índole cultural.

TABLA 20. Iniciativas culturales a desarrollar por la Cooperativa

INICIATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Formar bibliotecas	4	30,79%
Formar grupos de danzas y música	3	23,07%
Realizar exposiciones de pintura, escultura y fotografía	3	23,07%
Realizar concursos de diversa índole cultural	3	23,07%
n = 13		

2.3.1.2. Juntas Administradoras Locales

2.3.1.2.1. Influencia de la Institución sobre el desarrollo social de los habitantes de la zona. Una coincidencial estadística se da en la tabla 21, al reflejarse que el 50% de las Juntas Administradoras Locales considera que la influencia de la cooperativa sobre el desarrollo social de sus miembros ha sido muy positiva, puesto que les ha permitido integrarse socialmente; caso contrario del otro 50% que respondió no estar recibiendo ningún beneficio en éste mismo sentido.

TABLA 21. Influencia de la institución sobre el desarrollo social

INFLUENCIA INSTITUCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No influyó en forma alguna	2	50%
Les ha permitido integrarse socialmente	2	50%
n = 4		

2.3.1.2.2. Tipo de actividades de índice social impulsadas por la entidad. De acuerdo con la Tabla 22, el 50% considera importante impulsar reuniones y el otro 50% estima conveniente promover actividades de recreación. La democracia se da aquí en proporciones iguales, aunque en aspectos diferentes que de todos modos benefician a unos y otros.

TABLA 22. Tipo de actividades de índice social impulsadas por la entidad

TIPO DE ACTIVIDADES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Reuniones	2	50%
Actividades de recreación	2	50%
n = 4		

2.3.1.2.3 Garantías y prebendas de índole social desarrolladas por la Junta Administradora Local. El equilibrio vuelve a jugar un papel de trascendencia en Tabla 23, en donde apreciamos que el 50% de las Juntas promueve el desarrollo de programas de seguridad social y el otro 50% se inclina mejor por los programas recreativos. El juego de la democracia social aparece de nuevo en ésta estadística.

TABLA 23. Garantías y prebendas de índole social desarrolladas por la Junta

GARANTIAS Y PREBENDAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Programas de seguridad social	2	50%
Programas recreativos	2	50%
n = 4		

2.3.1.2.4 Tipo de proyectos económicos desarrollados en beneficio de los habitantes de la comuna. Las personas encuestadas para éste caso, coincidieron en un 100% en que para sus lugares de habitación (comunales) la proyección preferida es la formación de la gente en aspectos deportivos. La encuesta sin embargo, preguntaba por el tipo de proyectos económicos desarrollados en beneficio de la comunidad; de lo cual se deduce, que en las áreas

analizadas en éste estudio no hay hasta la fecha ningún tipo de proyecto económico que esté beneficiando a tales seres humanos, como no haya sido el de las inversiones en campos o escenarios deportivos.

TABLA 24. Tipo de proyectos económicos desarrollados en beneficio de los habitantes de la comuna

TIPO DE PROYECTOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Planes de formación deportiva	4	100%
n = 4		

2.3.1.2.5 Tipo de proyectos económicos en beneficio de los habitantes a desarrollar por la Junta. Según se observa en la tabla 25, el 100% de las Juntas tiene para desarrollar en beneficio de sus asociados un proyecto para el montaje de empresas comunitarias.

TABLA 25. Tipo de proyectos económicos en beneficio de los habitantes de la comuna

TIPO DE PROYECTOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Proyecto para el montaje de empresas comunitarias	4	100%
n = 4		

2.3.1.2.6 Actividades de tipo comunitario apoyadas por la Junta Administradora Local. Al igual que en el caso anterior, el 100% de las Juntas Administradoras, naturalmente, apoya iniciativas tendientes a crear empresas comunitarias, dado que en este renglón ven reflejada una buena oportunidad para impulsar el desarrollo de su comunidad.

TABLA 26. Actividades de tipo comunitario apoyadas por la Comuna

ACTIVIDADES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Empresas comunitarias	4	100%
n = 4		

2.3.1.2.7 Impulso de Desarrollo Económico de la Junta. En ésta tabla se dividen las opiniones como quiera que el 50% está de acuerdo con el apoyo al desarrollo económico de su comuna, mientras que el otro 50% va en contravía.

TABLA 27. Impulso del desarrollo económico de la Comuna

IMPULSO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	2	50%
NO	2	50%
n = 4		

2.3.1.2.8 Principales beneficios culturales generados por la Junta a sus miembros. Tomando la referencia de la tabla 24, en esta otra, la comunidad consultada en su totalidad estima que los beneficios culturales generados, están representados en la práctica de alguna disciplina deportiva, promoción y práctica del deporte.

TABLA 28. Principales beneficios culturales generados por la Institución a sus miembros

BENEFICIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Promoción y práctica del deporte	4	100%
n = 4		

2.3.1.2.9 Tipo de proyectos culturales impulsados por la Junta a través del tiempo. Los parques recreativos son, en un 50% de la opinión, la preferencia cultural impulsada por la Junta Administradora, mientras que los programas deportivos son la preferencia del otro 50%.

TABLA 29. Tipo de proyectos culturales impulsados por la Junta a través del tiempo.

TIPO DE PROYECTOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Participación en programas de parques recreativos	2	50%
Promoción en programas deportivos	2	50%
n = 4		

2.3.1.2.10 Proyectos culturales que piensa impulsar la Junta en el futuro. De acuerdo con la tabla 30, el 100% piensa en la formación de grupos de danza, música, teatro, entre otras manifestaciones del arte y la cultura.

TABLA 30. Proyectos culturales que piensa impulsar la junta en el futuro

TIPO DE PROYECTOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Formación de grupos de música, danza, etc.	4	100%
n = 4		

2.3.1.3 Empresas comunitarias

2.3.1.3.1 Influencia de la asociación comunitaria sobre el desarrollo social de los afiliados. Según la tabla 31, el 80% de las asociaciones comunitarias considera que la influencia de éstas instituciones sobre el desarrollo social de los afiliados, les ha permitido integrarse socialmente; y el 20% dice que no influyen en forma alguna.

TABLA 31. Influencia de la empresa sobre el desarrollo social

INFLUENCIA EMPRESA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No influyó en forma alguna	2	20%
Les ha permitido integrarse socialmente	8	80%
n = 10		

2.3.1.3.2 Tipo de actividades de índice social impulsadas por la asociación. De acuerdo con la tabla 32, el 30% impulsa reuniones de diversa índole y para distintos fines; en tanto que el 70% promueve actividades más específicas para conseguir la integración social de sus afiliados.

TABLA 32. Tipo de actividades de índice social impulsadas por la empresa

TIPO DE ACTIVIDADES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Reuniones	3	30%
Actividades de integración	7	70%
n = 10		

2.3.1.3.3 Garantías y prebendas de índole social desarrolladas por la empresa. Conforme a la Tabla 33, el 40% de las empresas comunitarias promueve el desarrollo de

actividades de seguridad social, el 30% programas recreativos, el 30% programas orientados a las familias.

De lo anterior, se concluye que a la gran mayoría le interesa trabajar en pos de la seguridad social; dicho de otra manera, de la convivencia ciudadana.

TABLA 33. Garantías y prebendas de índole social desarrolladas por la empresa comunitaria

GARANTIAS Y PREBENDAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Programas de seguridad social	4	40%
Programas recreativos	3	30%
Programas orientados a las familias	3	30%
n = 10		

2.3.1.3.4 Tipo de proyectos económicos desarrollados en beneficio de los afiliados. Conforme con la tabla 34, el 10% de las empresas comunitarias desarrolla planes de crédito de fácil consumo y el 90% no desarrolla ningún tipo de actividad económica.

TABLA 34. Tipo de proyectos económicos desarrollados en beneficio de empresas comunitarias

TIPO DE PROYECTOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Planes de crédito barato	1	10%
Ninguno	9	90%
n = 10		

2.3.1.3.5 Impulso de desarrollo económico de la región. Lo que indica la tabla 35, es que el 50% sí impulsa el desarrollo económico de la región y el 50% no.

TABLA 35. Impulso del desarrollo económico de la región

IMPULSO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	50%
NO	5	50%
n = 10		

2.3.1.3.6 Principales beneficios culturales generados por la empresa a sus asociados. De conformidad con lo indicado en la tabla 36, el 30% de las empresas comunitarias genera como principal beneficio cultural el conocimiento, la promoción y la práctica del deporte; y el 70% desarrolla actividades personales. Esto indica que la gran mayoría está sobrecogida por una marcada indiferencia frente a cualquier manifestación cultural.

TABLA 36. Principales beneficios culturales generados por la institución a sus asociados

BENEFICIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Promoción y práctica del deporte	3	30%
Desarrollo de actividades personales	7	70%
n = 10		

2.3.1.3.7 Proyectos culturales que piensa impulsar la empresa comunitaria en el futuro. Con un porcentaje igual (50%), las empresas comunitarias encuestadas dividen aquí sus preferencias en materia de proyectos culturales hacia el futuro. Mientras la mitad optaría por la formación de grupos de música y danza, la otra mitad preferiría impulsar los grupos de deportes y danzas.

TABLA 37. Proyectos culturales que piensa impulsar la empresa comunitaria en el futuro

TIPO DE PROYECTOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Formación de grupos de música, danza, etc.	5	50%
Promoción de grupos de danzas y deportivos	5	50%
n = 10		

2.3.2 Diagnóstico. De acuerdo con los datos obtenidos a través de la encuesta, el 69.24% de las cooperativas y entidades comunitarias tienen menos de 400 afiliados y su radio de acción es departamental preferencialmente, aunque hay algunas instituciones que operan a nivel nacional, regional o municipal.

Estas cooperativas y entidades comunitarias se orientan a segmentos vastos de la población y comprenden personas con

vínculos laborales en la empresa con las que trabajan; y pertenecen a todos los sectores económicos: jubilados, profesionales, empleados en general y tecnólogos.

Las cooperativas y entidades comunitarias en general, han permitido la integración social de sus asociados, escalar posiciones sociales, integrarse familiarmente y tener un mayor bienestar, tanto económico como social por la labor que han desarrollado en muchos campos. Estos van desde los préstamos hasta dotación de vivienda o de empresas a quienes pertenecen a dichas entidades.

La labor social de las cooperativas y de las entidades comunitarias ofrece una amplia variedad, que va desde las reuniones y las entidades de recreación e integración, hasta los cursos de cooperativismo, culturales o de educación cooperativa.

Estas entidades ofrecen prebendas de índole social fundamentales para el desarrollo de los individuos, tales como programas recreativos, programas de bienestar social, desarrollo de actividades de recreación, desarrollo de actividades de solidaridad, programas orientados a las familias y programas de seguridad social, que facilitan en cierta medida el desarrollo y crecimiento de los afiliados, sus familias y la comunidad en general.

Por ello los incentivos principales de índole social que motivan a los asociados del sector cooperativo o de entidades comunitarias son los recreativos, educativos, actividades de integración como celebración de días especiales, entrega de regalos, la buena atención y ciertos hechos económicos que redundan en beneficios de índole social, como son las tasas de interés cómodas o una buena rentabilidad de los aportes colocados en las cooperativas.

El tipo de proyectos de índole económica que han sido desarrollados en beneficio de los asociados son principalmente los relativos a creación de unidades de servicios educativos, planes de vivienda, de crédito barato, formación deportiva o fomento al ahorro. Para el futuro se pretenden desarrollar proyectos de montaje de empresas de servicios complementarios, planes especiales de descuentos al afiliado, líneas de crédito para microempresas, aumento de cupos de crédito, creación de instituciones educativas y especializaciones de la cooperativa.

Entre las principales actividades de tipo comunitario apoyadas por las entidades cooperativas y demás se encuentran las microempresas, las empresas comunitarias, los fondos de empleados, las sociedades mixtas, las empresas solidarias y de salud. Lo que ha implicado un

desarrollo económico en beneficio de la región donde están ubicadas las cooperativas. Ese desarrollo económico se ha visto impulsado por el tamaño y solidez de las cooperativas y demás entidades, por la capacidad que tienen éstas para generar empleo y bienestar social y debido a que han contribuido al desarrollo de sectores económicos específicos.

En lo cultural, los principales beneficios que han generado las cooperativas y demás entidades han sido la promoción del folclore del sitio donde se encuentran ubicadas las cooperativas, la promoción y práctica del deporte, el desarrollo de actividades personales y la programación de seminarios. Igualmente, se han preocupado por participar en programas de parques recreativos, en certámenes programados por la Biblioteca Gabriel Turbay y en programas culturales y deportivos. Para el futuro, el propósito es formar más grupos de danza, de música, de marionetas, participar en actos culturales a nivel departamental y promover los grupos de danzas y deportivos ya formados.

Las cooperativas y demás entidades comunitarias han permitido el desarrollo cultural de la zona, facilitando recursos para el desarrollo cultural, promoviendo la cultura y rescatando valores, pero se requiere que haya un mayor desarrollo y más formación de grupos, la realización de exposiciones de todo tipo y de concursos para llenar los vacíos que hay en materia cultural.

3. IMPACTO DE LAS COOPERATIVAS EN SUS AFILIADOS

3.1. ECONOMICO

En lo económico las cooperativas tienen una serie de beneficios, que en líneas generales son:

3.1.1. Programas económicos. Existe una serie de programas económicos que están orientados a apoyar y desarrollar éstas actividades en el cooperativismo y producen un gran impacto. Los principales son :

3.1.1.1. Programas de creación de empresas

3.1.1.1.1. Instituciones de Apoyo. Estos programas se ofrecen básicamente a través de la Fundación para el Desarrollo de Santander (FUNDESAN), institución que cuenta con programas de constitución de empresas, a partir de un proceso que se inicia con la capacitación administrativa y financiera de los futuros empresarios.

Es fundamental que las cooperativas cuenten con un apoyo decidido de este tipo de instituciones, con una verdadera participación de los sectores que realmente lo requieren.

Los programas de creación de empresas están orientados básicamente a personas con un nivel mediano o alto de preparación. Sin embargo las cooperativas están empeñadas actualmente en que estas actividades se proyecten a la comunidad, que se administren estos importantes instrumentos para la creación de empresas en pos de un mayor desarrollo y crecimiento comunitario.

3.1.1.1.2. Empresas comunitarias. Se está trabajando para lograr que la economía solidaria en sus diferentes formas de cooperativas (pre-cooperativas y fondos de empleados) tengan un mayor calado a nivel municipal a través de empresas comunitarias.

Es importante observar cómo se están utilizando las Juntas Administradoras Locales para crear este tipo de empresas, pero ésta labor ha sido pobre ya que en los últimos tres años solamente se han invertido 150¹³ millones de pesos en éstos programas y se han creado 42 empresas comunitarias, de acuerdo con la información suministrada por la gobernación. Diecisiete de ellas se han cerrado por equivocadas políticas de administración, malos manejos o

¹³DOCUMENTO SUMINISTRADO POR LA GOBERNACION DE SANTANDER.
FAL, Bucaramanga.

negligencia; aparte de ello se demuestra que no ha existido un apoyo real y continuo a este tipo de actividad.

Las empresas comunitarias se han desarrollado sobre todo en las comunas del norte de la ciudad en donde se ha trabajado en aras de mejorar el contexto general de la comunidad; se ha hecho énfasis en el desarrollo social de mujeres que son madres solteras o abandonadas por el esposo.

A este programa se han dedicado más de 200¹⁴ millones de pesos en los dos últimos años y se ha capacitado en áreas como confección y artesanía; sin embargo, dadas las necesidades y la gran cantidad de población femenina que no cuenta con empleo, que de acuerdo con el DANE es del 18% del total de la población económicamente activa femenina, se tiene que el cubrimiento es bajo.

Ello ha significado un gran aliciente para la comunidad que a través de estas empresas ha encontrado un camino más seguro para su desarrollo y consolidación futura en cuanto a fuentes de empleo e ingresos se refiere.

3.1.2 Impacto económico. Para medir el impacto económico de las cooperativas, se hace un análisis general de las 13 que fueron encuestadas y son: COOMURDESAN (hoy ARKAS DE COLOMBIA), COOPCENTRAL, COOMULTRASAN, COOTRASUR,

¹⁴Ibid.

COTRASANDEREANOS, COPACREDITO, COOTRACOLTA, COOPASAN, COOPMAGISTERIO, COOCELANDER, COEFACUS (hoy COOPFUTURO), COOPANELAS, COOTRAECO.

En el Tabla 38, se observa dicha clasificación de acuerdo con tres tamaños básicos: grande (1); mediano (2) y pequeño (3).

Se puede notar que las cooperativas de ahorro y crédito ubicadas como grandes tienden a crecer en una forma acelerada, mientras que en las medianas y pequeñas el fenómeno es a la inversa.

Esto obedece a que una entidad grande puede ofrecer mejores servicios a sus afiliados y al mismo tiempo les da confianza por la solidez que ésta representa; mientras que las medianas y pequeñas tienden a disminuir por el menor grado de confiabilidad y por no poder competir con las más productivas; así mismo porque sus servicios pueden ser más costosos con pocos beneficios a sus afiliados.

Las cooperativas comerciales tienden a disminuir por las condiciones de mercado y la competencia, lo cual lesiona la economía de sus afiliados. Las cooperativas de transporte tienen la tendencia a la reducción del número de afiliados debido a factores de orden público y de competencia, lo cual afecta directamente al asociado y a su familia.

Las cooperativas de vigilancia tienden a aumentar su número de asociados debido a que se considera una necesidad por la misma situación de inseguridad en que vivimos y por la continua apertura de empresas que requieren de este servicio.

Las cooperativas de consumo aumentan debido, en gran parte, a los convenios que éstas entidades como COOTRACOLTA hacen con otras cooperativas y empresas para prestar servicios a sus afiliados y a la comunidad en general.

TABLA 38. Cooperativas según su tamaño

	NOMBRE COOPERATIVA	ACTIVIDAD	No. Afiliados				
			1993	1992	1991	1990	1989
(1)	COOHURDESAN	Ahorro y crédito	6826	3528	2772	2116	2100
	COOPCENTRAL	Ahorro y crédito	14170	11000	9800	8600	7400
	COOMULTRASAN	Multiactiva	129329	121108	112401	104151	74470
	COOTRASUR	Transporte	174	174	167	177	189
(2)	COTRASANDEREANOS	Transporte	141	155	148	158	193
	COPACREDITO	Ahorro y crédi-	2115	2169	2220	2329	2859
	COOTRACOLTA	Consumo	609	671	672	509	427
	COOPASAN	Comercial	102	103	101	110	104
(3)	COOPMAGISTERIO	Ahorro y crédito	472	500	746	756	764
	COOCELANDER	Vigilancia	460	438	347	340	172
	COEFACUS	Ahorro y crédito	524	277	114	103	
	COOPANELAS	Consumo	144	157	182	198	227
	COOTRAECO	Ahorro y crédito	360	554	940	1045	1185

En la Tabla 39, se observa que las cooperativas objeto de estudio están generando más de 1.000 empleos, lo que es un factor relevante en la economía colombiana, y particularmente en Bucaramanga donde se destaca la falta de empleos y la poca creación de nuevas empresas.

TABLA 39. Número de empleados vinculados a las cooperativas

NOMBRE COOPERATIVA	ACTIVIDAD	No. empleados				
		1993	1992	1991	1990	1989
COOMURDESAN	Ahorro y crédito	43	21	15	8	9
COOPCENTRAL	Ahorro y crédito	210	139	100	50	40
COOMULTRASAN	Multiactiva	792	736	671	685	660
COOTRASUR	Transporte	116	108	108	108	103
COTRASANDEREANOS	Transporte	67	59	58	60	56
COPACREDITO	Ahorro y crédito	8	8	8	7	7
COOTRACOLTA	Consumo	76	76	62	67	62
COOPASAN	Comercial	52	51	50	50	39
COOPMAGISTERIO	Ahorro y crédito	22	22	21	21	22
COOCELANDER	Vigilancia	7	7	7	5	4
COEFACUS	Ahorro y crédito	3	2	1	1	
COOPANELAS	Consumo	11	10	13	13	17
COOTRAECO	Ahorro y crédito	16	19	19	20	29

Lo anterior significa que la contribución de empleos es determinante porque con ello se están generando fuentes de ingresos que son básicas para el desarrollo económico y social.

Analizando la Tabla 40 se puede decir que dentro de las cooperativas clasificadas como grandes, la que presenta mayor incremento en sus activos en los últimos cinco años (1.989-1.993) es COOMURDESAN con un 1.100%, seguida de COOPCENTRAL con 839.30% y COOMULTRASAN con 334.54%.

Entre las clasificadas como medianas, la cooperativa que más incrementó sus activos fue COOTRACOLTA con el 969.82%, seguida de COOTRASANDEREANOS con 394.47%; COOPASAN con 236.48% y COOPACREDITO con un 155.27%.

En las pequeñas, el mayor incremento lo tuvo COEFACUS (hoy COOPFUTURO) con un 249.76%; COOCELANDER con 652.71%; COOPANELAS con 213.76%; COTRAECO con 78.30% y COOPMAGISTERIO con 58.31%.

TABLA 40. Total Activos.

(miles de pesos)

COOPERATIVAS	1.993	1.992	1.991	1.990	1.989
(1)					
COOMULTIRASAN	41.359.042	28.587.035	18.363.539	12.632.067	9.517.700
COOPCENTRAL	18.818.000	12.069.400	5.571.400	2.990.700	2.003.474
COOMUROESAN	2.172.000	941.000	459.169	279.254	180.957
COOTRASUR	3.284.733	2.525.494	1.463.487	1.078.928	927.656
(2)					
COOTRASANDEREANOS	1.302.205	731.721	485.866	401.028	263.354
COPACREDITO	1.338.089	1.038.932	834.839	656.242	543.765
COOTRACOLTA	1.743.401	1.399.153	1.018.080	683.442	466.750
COOPASAN	1.517.776	1.205.530	826.551	641.047	451.076
(3)					
COOMAGISTERIO	100.957	90.864	68.985	70.819	63.771
COOCELANDER	-	120.863	43.153	22.154	16.057
COEFACUS	81.999	11.694	1.268	327	-
COOPANELA	291.605	297.737	234.372	206.481	92.939
COTRAECO	604.091	456.459	363.626	348.984	338.798

Teniendo en cuenta los rubros que están plasmados en la Tabla 40, las cooperativas han tenido un crecimiento acelerado en los últimos cinco años, lo que demuestra que éstas entidades tienen un buen manejo de sus recursos y que aprovechan al máximo sus capacidades; también es una forma de demostrar que tales instituciones tienen una buena penetración en el mercado.

El mayor crecimiento en los activos está representado en las cooperativas de ahorro y crédito por la cartera y los activos fijos; éstos últimos por apertura de nuevas agencias y modernización de las cooperativas; en las cooperativas de transporte por adquisición de edificios y bodegas para su servicio, en las de consumo por incremento de inventarios.

Se deduce en la Tabla 41, que a la par como aumentan los activos, también aumentan los pasivos debido a los compromisos que adquiere la institución con entidades financieras a través de créditos con asociados y terceros, a través de captación de CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO (C.D.A.T.), los cuales en las cooperativas de ahorro y crédito conforman aproximadamente el 70% de los pasivos.

TABLA 41. Total Pasivos

COOPERATIVAS	1.993	1.992	1.991	1.990	1.989
(1)					
COOMULTRASAN	33.127.620	23.335.447	14.811.624	9.860.668	7.311.234
COOPCENTRAL	16.287.500	10.349.400	4.592.600	2.588.800	1.759.569
COOMURDESAN	1.665.278	698.000	342.151	213.370	134.400
COOTRASUR	2.380.705	1.899.877	1.218.877	926.086	798.103
(2)					
COOTRASANDEREANOS	672.989	471.979	314.566	259.451	130.327
COOPACREDITO	292.853	170.982	147.861	81.893	56.417
COOTRACOLTA	1.319.274	1.104.158	880.077	559.763	373.347
COOPASAN	688.663	484.970	297.459	299.342	231.641
(3)					
COOMAGISTERIO	27.241	27.637	32.823	38.604	30.839
COOCELANDER	-	68.029	7.761	4.680	3.861
COEFACUS	62.486	7.789	-	-	-
COOPANELA	58.031	83.583	53.657	51.440	30.163
COTRAECO	292.599	187.569	195.738	233.338	213.390

Observando el comportamiento de incremento de pasivos y activos, en algunas cooperativas a un aumento de activos corresponde una proporción similar en el incremento de pasivos.

Dentro de las cooperativas grandes el mayor crecimiento lo muestra COOMURDESAN con un 1.139%; seguida de COOPCENTRAL con un 825.65%; COOMULTRASAN con un 353.10% y COOTRASUR con 198.29%.

En las cooperativas clasificadas como medianas, el mayor desarrollo en pasivos lo tuvo COOPACREDITO con un 419.08%; COOTRASANDEREANOS con 416.38%; COOTRACOLTA con 256.04% y COOPASAN con 188.66%.

En las pequeñas la mayor expansión en la materia se dio en COOCELANDER con un 1.661% y COEFACUS con 702%.

Analizando la Tabla 42, las cooperativas han incrementado sus aportes debido al crecimiento en el número de asociados tanto en las grandes como en las medianas y pequeñas, buscando un mejoramiento en su nivel de vida.

Estos asociados inyectan capital de trabajo, lo que fortalece las entidades y se revierte en servicios a los mismos.

Las cooperativas con mayor incremento son en el grupo de las grandes, COOMURDESAN con un 936.46%; COOPCENTRAL con 933.49%; COOTRASUR con 259.65% y COOMULTRASAN con 236.58%.

En las medianas, COOTRASANDEREANOS con 502.80%; COOTRACOLTA con 261.98%; COOPASAN con 106.20% y COOPACREDITO con 72.69%.

En las pequeñas, el mayor incremento lo tiene COEFACUS con un 8.733%; seguida de COOCELANDER con un 559.90%.

TABLA 42. Aportes

(miles de pesos)

COOPERATIVAS	1.993	1.992	1.991	1.990	1.989
(1)					
COOMULTRASAN	6.075.172	4.303.390	3.272.403	2.387.026	1.804.969
COOPCENTRAL	1.662.669	128.957	56.349	-	-
COOMURDESAN	414.307	178.874	93.125	55.370	39.973
COOTRASUR	197.450	113.390	86.155	53.100	54.900
(2)					
COTRASANDEREANOS	389.282	143.148	121.051	88.021	64.578
COPACREDITO	801.795	674.514	582.378	515.548	464.278
COOTRACOLTA	105.073	80.801	58.161	40.251	29.027
COOPASAN	181.327	157.507	135.048	114.609	87.935
(3)					
COOMAGISTERIO	17.021	14.563	13.510	12.217	13.589
COOCELANDER	-	27.274	14.077	7.223	4.133
COEFACUS	18.993	3.713	1.014	215.000	-
COOPANELA	64.134	54.452	46.266	40.723	38.941
COOTRAECO	133.486	138.493	149.878	152.159	108.220

En lo que respecta a esta partida según se observa en la Tabla 43, se tiene que las cooperativas presentan en líneas generales un cuadro de excedentes positivo, a excepción de una cooperativa -COTRAECO- quien durante cuatro años

consecutivos generó pérdidas, pero que a partir de 1.993 empezó a producir grandes excedentes.

En cuanto a COOMULTRASAN, durante los años de 1.991-1.992 generó pérdida lo cual obedeció a que en esos años la entidad se encontraba en proceso de apertura de nuevas oficinas y la inversión que se hizo fue bastante significativa; por lo que ese dinero invertido no produjo ningún beneficio de tipo económico en ese periodo. Otro factor fue la inversión en ganado y créditos otorgados a los habitantes de Sabana de Torres, los cuales no fueron cancelados y se tuvo que proceder a castigar esa cartera; lo cual originó una pérdida significativa en sus informes del respectivo periodo.

Analizando el cuadro de excedentes se observa que en el año 1.993, la empresa optó por nuevas políticas que ayudaron a estabilizar y contrarestar en parte la pérdida de periodos anteriores.

TABLA 43. Excedentes o pérdidas

COOPERATIVA	1993	1992	1991	1990	1989
COOPMAGISTERIO	396.000	573.261	2.765.311	373.521	503.825
COOMURDESAN	39.707.000	49.024.737	17.343.440	6.601.074	4.410.177
COOPCENTRAL	52.500.000	227.100.000	169.600.000	60.900.000	29.100.000
COOMULTRASAN	58.125.000	(48.659.408)	(105.200.435)	34.693.008	104.638.341
COTRASANDEREANOS	69.296.000	22.211.467	20.995.281	34.593.183	40.329.274
COPACREDITO	117.911.000	81.041.473	54.659.304	35.278.515	2.004.865
COOCELANDER	-	15.943.720	15.249.963	5.067.116	7.197.968
COOTRACOLTA	25.695.000	55.021.000	17.818.052	28.674.870	22.712.727
COEFACUS	227.000	140.000	141.867	112.496	-
COOPASAN	53.136.000	154.003.000	109.790.056	90.144.280	48.483.400
COOPANELAS	15.439.958	(17.652.186)	2.678.871	(2.414.733)	187.323
COOTRAECO	54.594.000	(35.132.008)	(9.065.427)	(29.557.382)	(11.511.033)
COTRASUR	366.906.000	306.879.746	85.881.208	40.398.793	24.810.423

3.2. SOCIAL

En la actualidad toda cooperativa lleva implícita una función social, y como tal opera sobre la base de que el desarrollo cooperativo es ante todo una estructura general cuyos propósitos son proveer al afiliado de los fundamentos básicos necesarios para su desarrollo, formación e instrucción en el cooperativismo, para que a través de éste se proyecte socialmente.

Estas entidades buscan encontrar las vías y los instrumentos que permitan desarrollar las aptitudes, habilidades y capacidades de la comunidad que pertenece a una cooperativa, teniendo en cuenta su medio y las perspectivas de llegar a un verdadero cauce cooperativo donde se desarrolle y progrese el individuo.

Pero el oficio de la cooperativa como sistema económico, educativo y social se da sobre todo en la tarea de inculcar valores, creencias e ideales del grupo social en que se desenvuelve el individuo, teniendo en cuenta que sean positivos y que conduzcan a mejorar su desarrollo, a incrementar sus valores y sus posibilidades, con el fin de que éste logre beneficiarse de los elementos que contribuyen al desarrollo y formación como miembro de una comunidad.

3.2.1 Función social de las cooperativas esta función se orienta por lo tanto a crear unos fundamentos para preparar al afiliado hacia el futuro, socializarlo, hacerle participe de una dinámica social, proveerlo de unos conocimientos generales, crearle conciencia sobre su país y sus problemas, adentrándolo en la realidad nacional, brindándole la posibilidad de crecer y desarrollarse; explotarle sus habilidades y aptitudes, ofrecerle una educación adecuada.

La labor de la cooperativa tiene como principal función facilitarle al individuo instrumentos para que sean más receptivos a la realidad del país, a los problemas que implican los continuos cambios en las necesidades y carencias de las personas.

En materia de capacitación, las cooperativas realizan programas que permiten preparar a las personas en una labor productiva que las impulse socialmente.

Otro de los aspectos importantes del cooperativismo es la generación de apoyo social , ya que las cooperativas tratan de mejorar el desarrollo de la comunidad porque ésta es una función suya, una obligación y ésta política específica incluye la prestación de servicios de salud, educación, vivienda, abastecimiento y recreación, entre otros.

Es importante aclarar que todas estas políticas y medidas están orientadas a toda la comunidad en general, porque tanto las zonas marginales como las submarginales y las normales, requieren de proyectos de construcción y dotación, de equipamiento comunitario, de mejoramiento para su desarrollo, que el estado no realiza y que sí desarrollan como proyectos específicos algunas cooperativas y entidades comunitarias.

3.2.2. Desarrollo social de la comunidad. Las obras de interés social son actos orientados a un desarrollo social de la comunidad con una serie de tratamientos que en líneas generales pueden definirse como de conservación, consolidación, desarrollo, reestructuración y reserva desarrollable.

Igualmente, los programas de interés social enmarcados dentro de éste contexto general tienen como propósito procurar el bienestar en diferentes áreas como: salud, educación, vivienda, recreación, lo que es una gran proyección y apoyo por parte del cooperativismo.

Estos programas se manejan dentro del siguiente contexto de desarrollo general:

Instituciones

Se ofrece básicamente a través de las cooperativas y entidades comunitarias con planes y recursos conjuntos:

Estas instituciones llevan a cabo básicamente los siguientes programas de vivienda:

- Autoconstrucción
- Renovación urbana
- Viviendas de emergencia.

Para formar parte de los programas ofrecidos por éstas instituciones se tiene en cuenta los siguientes requisitos:

- No poseer vivienda
- Pertenecer a una cooperativa o entidad de carácter comunitario.
- Solicitar formalmente el desarrollo de un programa específico.

3.2.2.1 Planeación. Es un primer punto a tener en cuenta para la creación de un programa de vivienda.

3.2.2.2. Gestión administrativa. En los planes de vivienda se trata de orientar una gestión hacia el

desarrollo de dichos programas que se sustente en los siguientes aspectos:

- Realización de procedimientos escritos. En este sentido los proyectos tratan de buscar procedimientos escritos que aseguren la uniformidad y evidencia en el desempeño de las funciones establecidas para cada programa de vivienda.

- Certificación de su desarrollo: es requisito en los proyectos poseer suficientes registros y documentación para poder certificar su desarrollo efectivo siempre que lo requiera.

- Construcción: el programa aplica procesos definidos en su construcción, teniendo en cuenta las modernas técnicas arquitectónicas.

- Equipo y mantenimiento: se busca que sean adecuados para la construcción del proyecto.

- Control de recepción: El proyecto tiene un sistema de control dimensional y funcional de los registros recibidos por parte de los beneficiarios para que éstos sean miembros de entidades comunitarias o socios de cooperativas verdaderamente necesitados.

- Identificación y registros: En todo proyecto es indispensable poseer constancia escrita de los resultados de control en impresos o fichas normalizadas de las personas beneficiarias, comunicando estas a otros programas y al INURBE para poseer un banco de datos debidamente actualizado.

3.2.2.3. Desarrollo de los programas de vivienda. Ante todo cada proyecto de vivienda desarrollado por una cooperativa o entidad comunitaria identificará mejor sus oportunidades en el mercado de la ciudad. La clave para hacerlo consiste en invertir más en recopilación sistemática de información con base en los dos conceptos de segmentación del mercado y el análisis cultural.

El esfuerzo masivo de investigación de mercados es realizado simultáneamente en dos frentes:

En la cooperativa o entidad objeto del plan donde es importante un estudio completo de las preferencias de los socios o afiliados que poseen y no poseen vivienda.

Para llevar a cabo esta labor investigativa, cada proyecto de construcción de vivienda se recurre a información suministrada por las propias cooperativas o entidades, a empresas constructoras y a la propia comunidad.

Finalmente, para que se cumpla con una verdadera función social es importante que existan responsables de la función de calidad de la vivienda, para que los beneficiarios lo sean realmente y no vayan a recibir "viviendas-problemas".

3.3. CULTURAL

En materia de recreación y cultura el panorama en Bucaramanga no es muy halagador ya que únicamente se manejaron cerca de 800 millones de pesos para el deporte en el año de 1994, de acuerdo con datos suministrados por COLDEPORTES; y 500 millones de pesos en materia de cultura¹⁵.

De acuerdo con un estudio realizado por la Secretaría de Cultura, Turismo y Recreación en el año de 1992 y denominado " Diagnóstico Cultural y de la Recreación en Bucaramanga", hay un gran déficit de escenarios deportivos y se considera que únicamente el 14% de la población en capacidad de hacerlo, practica algún tipo de deporte y que el 80% de las comunidades marginales carecen de escenarios deportivos¹⁶.

¹⁵PLAN NACIONAL INSTITUCIONAL DE BUCARAMANGA. Bucaramanga, 1995. Alcaldía Municipal: Jorge Luis Rodríguez.

¹⁶Ibid.

Esta situación se considerar como crítica en el sector de la cultura ya que no hay un programa general. Únicamente se trabaja con talleres de arte, con concursos conmemorativos y jornadas culturales en planteles educativos, con una serie de muestras de cine y programas de promoción de cultura y fomento de la historia y la cultura regional.

Por ello es tan importante lo que hacen las cooperativas en materia de cultura, ya que la están convirtiendo en actividad cotidiana que llega a muchos sectores poblacionales a donde el Estado no la lleva.

Otros de los aportes fundamentales del cooperativismo es que a través de las actividades desarrolladas se ha tratado de preservar el patrimonio cultural del Departamento y promover y desarrollar la recreación y el deporte, pero se carece de suficientes recursos, y los escasos montos con que se manejan éstos programas no alcanzan para cubrir todas las necesidades y vacíos en dicha materia.

En otros aspectos relacionados con recreación y deporte, las empresas de desarrollo comunitario coordinan un programa especial del gobierno Departamental, mediante el cual se mantienen parques para la recreación popular, lo que es un gran aporte para abrir nuevos espacios de recreación a una comunidad que los necesita.

Estos parques son administrados por la misma comunidad a través de entidades cívicas que se encargan de administrarlos y velar por su mantenimiento.

El desarrollo de la variable cultural a través de las cooperativas y entidades comunitarias ha permitido adicionalmente:

- . Proveer de capacitación para la formación de las comunidades en las áreas artísticas y humanísticas.
- . Fomento y proyección cultural para fortalecer el desarrollo cultural de los municipios del Departamento a través de procesos de intercambio de expresiones y actividades socioculturales.
- . Patrimonio cultural para recuperar la belleza documental y la memoria colectiva del Departamento.
- . Promoción cultural comunitaria para motivar las comunidades y las organizaciones comunitarias que tengan manifestaciones culturales.

En materia de recreación y cultura las cooperativas no tienen una infraestructura adecuada.

Se proyecta además que las cooperativas incentiven a la Secretaría de Turismo, Cultura y Recreación para que haga un inventario real de todas las canchas existentes del orden municipal y que se utilicen también aquellas privadas de colegios; y que se coordinen programas ambiciosos en los que con participación de COLDEPORTES, se pueda establecer una agenda anual de campeonatos en diferentes disciplinas como: tejo, fútbol, ciclismo, natación, taekwondo, voleibol, softbol, basketbol, entre otros, a nivel de barrios, de comunas y municipio, estableciendo jornadas escalonadas hasta llegar a un barrio ganador de cada deporte en la ciudad.

Es importante que hayan diferentes categorías y que el Estado y las entidades privadas participen junto con el sector cooperativo con implementos deportivos, ya que éstos recursos van a ser aprovechados para masificar el deporte.

Esta entidades no sólo tratan de crear obras de gran magnitud sino desarrollar programas ambiciosos en los que pueda observarse una mayor participación y un mayor control por parte de los habitantes de la ciudad.

Ello con el ánimo de que se conformen grupos de teatro, de danza, talleres de pintura, de escultura, de cuentos

populares, para rescatar la cultura autóctona y crear concursos anuales en donde participe toda la comunidad.

Sería pretender demasiado si se creyera que la cultura puede difundirse sin recursos, pero se puede emplear todo lo existente: bibliotecas, escenarios públicos y privados conque cuentan las cooperativas y organizaciones comunitarias, dándoles un uso más adecuado y acercándolos a la comunidad.

De ésta forma, los salones de las Juntas de Acción Comunal, los auditorios de las cooperativas y colegios públicos, pueden rescatarse para convertirlos en un ambiente en donde se lleve a cabo habitualmente prácticas de tipo cultural.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El cooperativismo y las entidades comunitarias, como las Juntas Administradoras Locales y las empresas comunitarias, son fundamentales para el desarrollo económico de una región. Sin embargo, en el Departamento de Santander su participación ha ido más allá, generándose un desarrollo social y una contribución cultural de gran proyección y dimensión, lo que implica necesariamente que se cuente con una verdadera participación en el seno de la comunidad que trasciende más allá del exclusivo oficio cooperativo practicado por estas Instituciones.

Desde esta perspectiva global, se está logrando un verdadero desarrollo con una serie de instituciones cuyo radio de acción económico y social es amplio y muchas de las cuales operan a nivel nacional, generando una mayor cobertura, crecimiento y desarrollo por sus vínculos y capacidad de integración a diferentes niveles y sectores.

La labor de las cooperativas ha sido la de reactivar sectores económicos, generar nuevas cooperativas, empleo e ingresos; esa ha sido su mayor contribución en ese campo.

Ya que es un factor dinamizador de la economía, por ello es indispensable destacar que las cooperativas a través del empleo, además de generar puestos, producen ingresos, desarrollan una producción y un valor agregado que genera importantes incrementos del producto interno bruto en la ciudad de Bucaramanga y en los sectores donde se desarrolla su acción.

El desarrollo del trabajo, es necesario porque implica agregados a través de los ingresos obtenidos sobre el consumo y el ahorro.

Si se consume, hay rotación de inventarios, se aumentan la producción, la inversión y el ahorro; se diversifica la oferta, hay ingresos y se multiplican las transacciones realizadas en la economía. Si no hay consumo, se disminuye la producción, se desestimulan los empresarios y decrecen la inversión y el ahorro.

A nivel social, las cooperativas han generado planes de vivienda, educativos, de seguridad social, que han beneficiado a amplios núcleos de la comunidad y han permitido mayor integración y desarrollo, así como una mayor dinámica social.

A nivel cultural se requiere aún de un mayor desarrollo de las cooperativas, que se formen más grupos de danzas, se

lleven a cabo más concursos y exposiciones, porque infortunadamente la cultura es un área poco apoyada por el Estado y desarrollada por la comunidad.

El sector cooperativo es un fuerte impulsor de proyectos de índole económico y social y ha permitido crear colegios, ha generado planes de vivienda, planes de crédito, planes de formación deportiva, cooperativas, microcooperativas, sociedades mixtas y muchos proyectos que tienen como razón de ser el cubrir necesidades básicas comunitarias.

El principal impacto generado por el sector cooperativo ha sido el de crear las condiciones para una mayor posición y desarrollo social, económico y cultural que no se habría alcanzado sin su participación, ante la ausencia del Estado.

Para un mayor desarrollo de lo económico, social y lo cultural a través del sector cooperativo se recomienda:

- Crear nuevas empresas y expandir las cooperativas.
- Fomentar la educación a los microempresarios y brindarles apoyo a la organización de sus actividades.
- Llevar a cabo la integración de cooperativas que impulsen programas sociales y culturales en forma mancomunada.

- Mejorar los planes de bienestar.
- Llevar a cabo reuniones y participar del entorno social para darle una mayor viabilidad y desarrollo a la cooperativa de la comunidad.
- Generar una participación a nivel colectivo del cooperativismo en el área cultural, estableciendo concursos fotográficos, de pintura y escultura, que permitan el desarrollo y el mejoramiento de la cultura e incentiven a los artistas.
- Fortalecer los programas de crédito que favorezcan a los afiliados de las cooperativas y faciliten la adquisición de vivienda y el montaje de fábricas.
- Desarrollar una cultura de lo autóctono, patrocinando y promoviendo los valores artísticos municipales y departamentales.
- Dedicar recursos a la cultura y al bienestar social por parte de las cooperativas y demás entidades comunitarias.
- Desarrollar una labor de seguimiento y control sobre las actividades sociales proyectadas en el medio para que el cooperativismo, no sólo participe con acciones, sino que también fiscalice dichas actividades.

- Patrocinar a los afiliados a que constituyan cooperativas, relacionadas o no con su actividad pero que contribuyan a generar empleo, a mejorar los ingresos y a desarrollar actividades productivas y comerciales en el Departamento.

- Impulsar la educación cooperativa como un instrumento fundamental para el desarrollo del sector y como una herramienta básica para que puedan llevarse a cabo diferentes actividades bajo la inspiración y la tutela de dicho sector.

- Crear en los afiliados una conciencia de solidaridad, no sólo económica sino también social y cultural.

- En cuanto a la vivienda, juega un papel muy importante en el sector de la construcción, la cual además de entregar viviendas a sus asociados genera empleo a una gran parte de la población.

- En cuanto al proceso de inmersión del individuo en el trabajo comunitario debe existir una verdadera conciencia de que el cooperativismo tiene sus beneficios.

- En la ciudad de Bucaramanga hay déficit de escenarios deportivos y poco desarrollo de la cultura física, se recomienda que se utilicen en forma más racional los existentes generando presupuestos orientados a la recuperación y reparación de los campos deportivos actuales, a la creación de polideportivos que brinden varias soluciones y un mismo espacio para el desarrollo de varios deportes.

- En el área de cultura es estrictamente necesario que se tenga en cuenta la participación de toda la comunidad y como es muy difícil entrar a crear escenarios para tal propósito por su costo en las diferentes comunas y barrios, se canalizan los pocos recursos para crear comités culturales en esas zonas.

BIBLIOGRAFIA

- ANDER-EGG, Ezequiel. Introducción a las técnicas de la investigación social. Buenos Aires, Humanitas, 1978.
- ASCOOP, Asociación Colombiana de Cooperativas, La Cooperativa y su Administración. Bogotá, 1992.
- CHANAGA RIVERO, José Miguel. Asesor comunitario. Gobernación de Santander. 1994.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS
DANCOOP
- DIAZ, Luz Marina y otros, Estudio Socioeconómico de las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Tesis de grado. Bucaramanga. 1984.
- GALVIS FARIETA, Luis Eduardo. La nueva legislación cooperativa Colombiana. Edimagister. Bogotá, 1994.
- GARIBALDI, Antonio J., Cooperativa y Cooperativismo. Buenos Aires, Arg. Intercoop, 1965.
- LA LEY COOPERATIVA. NOTICOOOP. Septiembre de 1.993. Bucaramanga, Colombia.
- LANDINEZ, Augusto. cooperativismo y desarrollo. Editorial El Ruiz. Bogotá, 1992.
- MANCILLA, Marco. El Sector Cooperativo por la ruta del año dos mil. Bogotá, Fondo Cooperativo, 1993.
- RAMIREZ, Patricia. Directora plan social integral. Alcaldía de Bucaramanga. 1994
- SIERRA JARAMILLO, Francisco, Cooperativismo Colombiano. Bogotá, Temis, 1980.
- PRADA RAMIREZ, Liliانا. Aproximación de un modelo de gestión gerencial del cooperativismo en Santander, Tesis de Grado, Bucaramanga, 1993.

ROSEMBUJ, Tulio, Ley de Cooperativas, Catalunya-Eusscadi, Barcelona, 1983.

ROJAS, José María. El Movimiento Cooperativo en temas Colombianos. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Centro de Investigación para el desarrollo, 1983.

REVISTAS:

Unión Cooperativa Nacional de Créditos No. 67B Vol. 5, Enero-Marzo 1983, Bogotá CIMAZ, 1983

Unión Cooperativa INDESCO. Cooperativismo y Desarrollo No. 17 Sept. 1983, Medellín, 1983.

Universidad Santo Tomás. Economía Cooperativa No. 445 1976, Bogotá.

ANEXO 1.

ENCUESTA A COOPERATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIAS
DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Señores Gerentes de cooperativas y empresas comunitarias de Santander: La presente investigación tiene como principal propósito conocer cual ha sido el impacto social, económico y cultural generado por las cooperativas y las asociaciones comunitarias a sus afiliados y asociados en el Departamento de Santander. Agradecemos de antemano su amable colaboración.

TIPO DE ENTIDAD _____

NOMBRE _____

CIUDAD _____

DIRECCION _____ TEL _____

I. ASPECTOS GENERALES

1. Numero de afiliados o asociados _____

2. Objetivos principales de la Institución _____

3. Cual es el radio de acción geográfica y social de la entidad?

Geográfica: _____

Social: _____

II. ASPECTOS SOCIALES

4. Cómo cree usted que su Institución influyó sobre el desarrollo social de los afiliados o asociados?

- a) No influyó en forma alguna ()
- b) Les ha permitido integrarse socialmente ()
- c) Les ha permitido escalar posiciones sociales ()
- d) Otros ()

Cuáles? _____

5. Qué tipo de actividades de índole social impulsa su entidad?

- a) Reuniones ()
- b) Actividades de integración ()
- c) Actividades de recreación ()
- d) Otras ()

Cuáles? _____

6. Qué tipo de garantías o prebendas de índole social ha desarrollado su Institución? _____

7. Enumere en orden de importancia los principales incentivos sociales para los miembros de su institución.

- 1. _____
- 2. _____
- 3. _____
- 4. _____
- 5. _____

III. ASPECTOS ECONOMICOS

8. Qué tipo de proyectos económicos, en beneficio de sus asociados o afiliados ha desarrollado la Institución?

9. Qué tipo de proyectos económicos, en beneficio de sus asociados o afiliados piensa desarrollar la Institución en un futuro cercano?

10. De las siguientes actividades de tipo comunitario, cuáles apoya la Institución?

	SI	NO	PORQUE
a) Microempresa	()	()	

b) Empresas comunitarias	()	()	

c) Sociedades mixtas	()	()	

d) Empresas solidarias de salud	()	()	

e) Otras	()	()	

Cuáles?

11. Considera usted que su Institución ha impulsado el desarrollo económico de la región?

SI () NO () Porqué? _____

IV. ASPECTOS CULTURALES

12. Cuáles son los principales beneficios culturales que ha generado a sus afiliados o asociados la Institución?

13. Qué tipo de proyectos culturales ha impulsado su Institución a través del tiempo?

14. Qué tipo de proyectos culturales piensa impulsar su Institución en el futuro próximo?

15. De las siguientes actividades culturales, cuáles apoya su Institución?

- a) Formación de grupos de danzas ()
- b) Formación de grupos de teatro ()
- c) Formación de grupos de marionetas
o titiriteros ()
- d) Formación de bibliotecas ()
- e) Realización de simposios,
congresos, seminarios, etc. ()
- f) Realización de exposiciones de
pintura, escultura, fotografía, etc. ()
- g) Otras ()

Cuáles? _____

16. Como cree usted que ha incidido su Institución sobre el desarrollo cultural del área de influencia?

V. SUGERENCIAS

17. Para el futuro, cuáles cree que deben ser las iniciativas a desarrollar por su Institución para mejorar los aspectos económicos, sociales y culturales de sus afiliados o asociados?

a) Aspectos económicos: _____

b) Aspectos sociales: _____

c) Aspectos culturales: _____

MUCHAS GRACIAS